ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 7 de Marzo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,244

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 7—Santo Tomás de Aquino y santa Perpétua.

Van 67 dias transcurridos, faltando 299 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 44 m. y se pone á las 6 h. y 15 m.

Cuarto menguante (2.° dia).

EL SIGLO

LOS DEBATES PARLAMENTARIOS

No se han ocupado ni se ocuparán las Cámaras de diversas leyes que duermen en las carpetas de sus comisiones desde hace larguísimos meses y cuya sancion podria regularizar ó definir legalmente al menos la marcha política y financiera del colectivismo. De balde, el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias, dice que los señores que se sientan en los altos del Cabildo son los únicos y exclusivos culpables de que no estén ya sancionadas la reforma electoral y la ley de presupuesto.

Las Cámaras que al través de esas declaraciones mentirosas, descubren que el presidente de la República, quiere invertir los dineros sin sujecion á ley alguna y seguir nombrando senadores y diputados por intermedio de los jefes políticos, ni siquiera se escogen ante los latigazos del mensaje.

Ellas van á lo práctico, á lo que halaga real y positivamente al cicialismo elector. Mientras que el Senado dá las últimas pinceladas al proyecto de Banco del Uruguay, la Cámara de Representantes desentierra un proyecto de reforma constitucional que permitirá al presidente prorrogar su mandato y aumentar sus atribuciones cuantas veces quiera, sin otra formalidad que la eleccion de una convencion constituyente por los policías y los ilustres pardos marcianos que se han suplantado al pueblo en el ejercicio del sufragio.

Suponen algunos que el herrerismo sostendrá larga y formidable campaña contra el Banco del Uruguay. Así tendria que ser, si el jefe de ese grupo profesara hoy las mismas ideas que defendió como diputado en la memorable Asamblea de 1873. Decía en efecto el doctor don Julio Herrera y Obes en la sesion del 30 de Junio de 1873 combatiendo á los partidarios de las instituciones de crédito vinculadas al Estado: «El Banco Nacional representa curso forzoso y papel moneda en el lenguage de la ciencia. En el lenguage político representa inmoralidad administrativa, subversion de las ideas, trastorno social; y estas son las condiciones, ese es el único elemento en que pueden subir á la superficie elementos sociales que se van al fondo por su propio peso cuando las corrientes de la sociedad entran en caja y domina la tranquilidad del órden y de la justicia. Hay aquí á semejanza de las ondas que se agitan en el fondo del mar, una cuestion política y peligrosa en el fondo de esta cuestion económica. Mas que la libertad de Bancos, mas que la libertad de emision, lo que estamos combatiendo en este momento, es el Banco Nacional y el papel moneda, que es su consecuencia necesaria.»

¿Esgrimirá ya esas armas el doctor Herrera, despues de sus grandes experiencias en el Banco Nacional y de los esfuerzos extraordinarios que realizó para fundar otro Banco de fines análogos que diera el puntillazo al país? Ciertamente que no. Su oposicion que no se traducirá en discursos, porque los discursos pueden quebrar platos con el señor Idiarte Borda, solo tiene por objeto asegurar la porcion congrua al sindicato que representa don Francisco Leonidas Barreto por su concesion caducada de los ferrocarriles del Oeste, y asegurarse él tambien su parte de legítima influencia en el gobierno de la futura institucion de crédito. Arreglados esos dos incidentes prévios, arrimará el hombro al Banco durante los ocho ó diez meses que son necesarios para distribuir entre insolventes los millones de oro que vengan de la plaza de Lóndres.

A los que señalan los peligros de la intervencion gubernativa en materia bancaria les responde el señor senador por Montevideo que no debe tenerse miedo al *cuco* del Estado, «porque nosotros digan lo que digan los tratadistas europeos no miramos con ese odio al Estado, que es muy comun en países que por sus tradiciones seculares de monarquías absolutas y de sistema feudal tienen horror á la palabra Estado. Nosotros fundados en sistema democrático representativo, de sufragio universal puede decirse, no tenemos tal prevencion, al contrario, vemos nuestra cosa allí en el Estado.»

Así hablan los señores que se sientan en los altos del Cabildo, la gran mayoría al menos, porque el señor senador por Tacuarembó ha llevado briosamente el ataque contra el Banco del Uruguay. Todos y cada uno de los ciudadanos de la llanura, sostienen en cambio que en la República Oriental el sufragio popular es patrimonio de las policías, como lo reconoció el propio senador por Montevideo en los comicios famosos de 1893; y sea porque no tienen sus diplomas, es decir, *su cosa allí en la casa de Gobierno*, ó por otras circunstancias igualmente deplorables, creen y seguirán creyendo que el Estado es un cuco, un enorme chupador de plata, que deja vacíos los bolsillos del contribuyente á fuerza de impuestos y que en una media docena de orgías se despilfarra la caja mas repleta de oro, la del Banco Nacional, por ejemplo, que grava al país con treinta millones de pesos, entre capital perdido y deudas creadas para tapar los derroches.

Reconocemos sin embargo que este grave problema del Banco del Uruguay, á despecho de todos sus peligros, deja siquiera una tabla de salvacion. Se comerán los colectivistas el depósito de Consolidados constituido en Lóndres para asegurar la construccion del ferrocarril á la Colonia sin que se construya un kilómetro de vía, y tambien el capital del nuevo Banco. Digeridos todos esos millones, caerá el gobierno en bancarrota, por tercera vez des e que rije el colectivismo. Ya está el camino preparado por el señor ministro de Hacienda con sus cinco presupuestos atrasados. Pero como el país hará el vacío alrededor del Banco, salvaremos hoy como antes nuestro régimen metálico de los golpes despiadados del colectivismo. Es una ventaja y grande en las actuales circunstancias.

No pasa lo mismo desgraciadamente con el otro grave problema que discute la Cámara de Diputados. Cansada de farsas la oligarquía dominante, trata en estos momentos de incorporar á la Constitucion de la República varias disposiciones que permitirán al señor Idiarte Borda y á sus sucesores alterar de arriba abajo la carta fundamental por medio de una convencion constituyente nombrada por los soldados de policía.

Es inútil recordar á los señores diputados que ellos son apenas delegados del Poder Ejecutivo y que están inhabilitados entonces para poner las manos en la obra gloriosa de 1830; y que aun cuando representaran al país con la fidelidad con que representan al presidente de la República, ya el Senado, al rechazar *in totum* el proyecto de enmiendas sancionado por la legislatura anterior, se despojó de sus funciones de Cámara constituyente, renunció á sus poderes especiales para reformar la Constitucion. Es inútil, porque las reelecciones están próximas y el gobierno formará mayoría con todos los que no quieren cortar su carrera de legislador.

Con el Banco, pues, aumentarán los papelistas en unos cuantos millones el peso abrumador de la deuda pública, pero no conseguirán modificar nuestro régimen metálico. Con la reforma constitucional en cambio alterarán nuestro régimen político, si el país no trata por medio de un gran movimiento de opinion de rechazar el golpe con que lo amenaza el colectivismo.

LA NUEVA GENERACION

IDEAS PARA NUESTRA JUVENTUD

VI

De un estudio ligero de las condiciones de una sociedad política como la nuestra, así como de la conducta de nuestros hombres más espectables, se desprende perfectamente que hay para el ciudadano entre nosotros varios caminos desigualmente morales y fecundos. Existen desde luego para él, los dos caminos extremos, representado el uno por la lucha armada y el otro por un posibilismo sin condiciones, y existe tambien, perfectamente limitado entre los dos, un terreno en que el ciudadano puede moverse, segun sus convicciones y su carácter, con más ó menos intransigencia ó con más ó menos plasticidad, sin que esta forma de actividad política se confunda sin embargo con las otras dos. Cuando nuestros publicistas se plantean este importante problema y discuten, como lo están haciendo ahora, sobre *intransigencia ó evolucion*, la cuestion puede tener, segun quiera entendérsela, un alcance muy diverso: puede abarcar las dos conductas extremas á que hemos hecho referencia y puede ceñirse á determinar cual es la verdadera conducta moral dentro de ese terreno intermedio que hemos delineado.

No vamos á buscar la solucion del problema en esta última forma, pues ya lo están haciendo otros con mas autoridad y luces que las que podríamos llevar á su discusion. El único objeto de este artículo es hacer ver á nuestra juventud ilustrada que los dos sistemas de moral de que va á tratar dentro de poco de derivar su conducta la encierran forzosamente en ese terreno intermediario. Esta demostracion necesitará un dato: el credo filosófico de nuestros jóvenes que puedan dividirse en general en Kantianos y Evolucionistas, y necesitará un supuesto: la persistencia de las actuales condiciones sociales y políticas.

Fácil sería hacerla en cuanto á uno de los límites de la esfera de accion fijada, que podria inducir á franquear, sobre todo, el amor á los principios abstractos de los sistemas espiritualistas: está hoy en la conciencia de la mayor parte de nuestros hombres sensatos que una lucha armada, desencadenando las pasiones y los odios, empeorando los hombres y las cosas con probabilidades de éxito mínimas ó nulas, vendría á hacernos retroceder en resúmen hacia un estado social inferior todavía al que hemos alcanzado y á producir una suma de males mayores que los que hoy sufrimos. No cabe más de una opinion razonable sobre esta faz de la cuestion que es, por otra parte, completamente relativa, pues no se discute que un cambio cualquiera que obstaculizara del todo la pequeña cantidad de progreso que hoy es posible podria romper las condiciones de equilibrio y hacer de nuevo preferibles, como lo fueron en otro tiempo, los males que una revolucion traería inevitablemente aparejados.

La segunda parte de la demostracion, mas difícil y de consecuencias prácticas más inmediatas, es la que nos ha decidido á escribir el presente estudio. La juventud puede, en efecto, sentirse tentada á abandonar la esfera de accion que hemos delineado, para pasar no ya á la de la resistencia armada sino á la del posibilismo incondicional: á esto pueden ser conducidos sobre todo los evolucionistas, y es este el punto verdaderamente importante de la cuestion en un país en que, digámoslo con toda nuestra franqueza de evolucionistas convencidos, la moral del evolucionismo filosófico no ha sido siempre comprendida.

El lector nos va á perdonar aquí una exposicion familiar y sintética de los principios de ese sistema de moral, á la cual procuraremos dar toda la claridad posible. Es tan importante el asunto que justifica esa disgresion puramente filosófica.

El evolucionismo moderno considera la moral como una ciencia cuya mision es proporcionar á la humanidad el mayor grado posible de felicidad, para lo cual se preocupa de determinar las leyes generales de conducta cuyo cumplimiento es necesario para conseguirlo. Llega á estas leyes por dos métodos principales.

Ante todo, teniendo en cuenta la naturaleza del hombre y la naturaleza de las sociedades, demuestra por medio del razonamiento (método deductivo) que hay ciertos actos que *deben* producir un aumento en la suma total de felicidad y otros que *deben* disminuirla.

En seguida estudia el progreso tal como se ha manifestado en la humanidad entera; compara los pueblos antiguos con los modernos, los salvajes con los civilizados, y comprueba por la observacion de los hechos (método inductivo) que los actos que segun el razonamiento, debian aumentar la felicidad social, *la han aumentado*, en efecto, y han acompañado al progreso, mientras que todo lo contrario ha sucedido con los actos de la segunda categoría.

Apoyada así por una parte en el razonamiento y por otra en la observacion, la moral evolucionista sienta como ley general que los primeros actos (los que aumentan la suma total de felicidad) *deben* cometerse, y son buenos, y que los segundos (los que disminuyen la suma total de felicidad) no deben cometerse y son malos y moralmente reprobables. Ahora bien: esta clasificacion de los actos que nos ofrece el sistema evolucionista coincide con la que nos presentan la mayor parte de los sistemas trascendentes, p. ej: el sistema de Kant, y la diferencia entre uno y otro consiste en que, segun el primero, si algunos de esos actos deben ejecutarse y no los otros, es por una razon positiva: la obtencion de la felicidad; en tanto que, para los discípulos del segundo, debe obrarse así para obedecer á un principio superior: el imperativo categórico ó sea el deber. Es claro que los dos sistemas no coinciden en la práctica de una manera absoluta; el sistema evolucionista es mas dúctil y maleable, mas humano; no tiene la rigidez del sistema Kantiano, en que la conducta se traza á regla y los derechos á compás; es un sistema para organismos y no para mecanismos morales; pero, en último término, en el sistema evolucionista como en el sistema Kantiano es necesario prescindir de toda consideracion de utilidad pasajera, y de [in]conveniencias del momento en el cumplimiento de las grandes leyes directrices de la conducta de los hombres.

Pues bien: de los hombres que en nuestro país han profesado nominalmente esta doctrina son muchos los que no la han comprendido, ó, por lo menos, los que no le han dado todo su alcance. En sus discusiones y en su conducta muchísimos de nuestros *evolucionistas* han hablado y obrado como utilitarios empíricos. Han hablado y obrado como si todo estuviera en la utilidad inmediata y pasajera; como si no hubiera leyes generales y bases permanentes para la moral y para el derecho; y tanto es así (para contentarnos con una prueba) que aun hace muy pocos años, cuando apareció *La Justicia*, obra en que el jefe del evolucionismo se ocupa de las consecuencias de su doctrina desde el punto de vista del derecho, se ha pretendido en nuestro país que Spencer ha modificado sus convicciones primitivas, á pesar de que las conclusiones de la nueva obra se desprenden con tal rigor de los principios sentados en las obras anteriores que cualquier discípulo de vistas claras habiera podido deducirlas quizá de ellos sin grandes tropiezos y con una precision satisfactoria.

La causa que ha producido este error tan comun es muy compleja. Si quisiéramos analizarla nos encontraríamos desde luego entre sus elementos con un sofisma de palabras: la moral de los pensadores de la escuela de Darwin y Spencer se llama *evolucionista* por estar impregnada toda ella de la idea de evolucion ó de progreso, y un sistema de conducta política en que caben actos de moralidad muy dudosa y discutible entra tambien, entre nosotros, en lo que se ha querido llamar evolucionismo; de aquí cierta tendencia á confundir el evolucionismo, escuela filosófica, con nuestro evolucionismo político. Pero muchos de los hombres que han hecho esa confusion tienen una talla intelectual superior á la que se necesita para paralogisarse con analogías puramente verbales, y hay que buscar para explicar su error una causa nueva, que puede ser la mala interpretacion del aforismo evolucionista de que *la moral es relativa*.

Es cierto que la moral es relativa, y hasta que lo es desde muchos puntos de vista; pero es necesario saber comprender esa verdad; y, del hecho de que, en la mayor parte de los casos prácticos, esté reducido el hombre á escoger simplemente el menor de los males posibles, no hay que deducir que el proceder así no sea moralmente obligatorio, así como no hay que concluir tampoco, del hecho de que las instituciones morales varien con las épocas, que no existen leyes generales destinadas á regir la conducta y una moral ideal absoluta que todas esas morales relativas y pasajeras realizan con mayor ó menor perfeccion. Sin embargo, y omitiendo otras causas secundarias, la más importante seguramente de las que han producido este error consiste en la manera rápida, casi prematura con que ese sistema penetró entre nosotros, antes que los eminentes pensadores que lo fundaron hubieran acabado de organizarlo y formularlo.

Pero, sean cuales sean estas causas, ha llegado el momento de comprender que la moral evolucionista no autoriza á sus adeptos á sacrificar los principios de la moral á ninguna consideracion de utilidad; que ella les veda expresa y categóricamente esa conducta incierta y empírica en que se cae en las transacciones incondicionales y en que se pierde de vista el ideal para perseguir las conveniencias del momento; que ella nada tiene que ver, por ejemplo, con los errores y, digámoslo tambien, con las indignidades que tantas veces se han cometido entre nosotros en su nombre.

Y es preciso, además, que comprenda nuestra juventud ilustrada que, aún dentro de ese terreno intermedio en que su accion deberá ejercerse y en que caben la intransigencia de principios y el *evolucionismo racional*, la moral evolucionista no la obliga siquiera lógicamente á tomar uno de estos dos partidos: es indudable, en efecto, que el que adopta el segundo de estos dos sistemas de conducta, *sirve á la evolucion*, procediendo con un criterio sensato y práctico aunque sin abandonar nunca los grandes principios morales; pero no es menos indudable que el que, atendiendo más que á los próximos, á los resultados remotos y alejados, dedica sus sentimientos y sus ideas á perseguir el ideal por la propaganda, la enseñanza y el ejemplo, sirve tambien á la evolucion, porque esos sentimientos y esas ideas son, en ella, factores positivos.

Todo está en averiguar cual de estos dos órdenes de conducta es realmente el que mejor la sirve, y esta difícil cuestion, que depende en mucho de las condiciones sociales del momento y que escapa así en gran parte á las demostraciones generales puede resolverla cada ciudadano á su manera sin temor de que ningun sistema condene en absoluto su solucion. La juventud podrá sacar mucha luz á este respecto del choque de ideas que empieza ahora á producirse alrededor de este problema capitalísimo; pero entretanto, ya que la tendencia científica del pensamiento moderno conduce inevitablemente su espíritu hacia la moral positiva debe penetrarse desde ya de las conclusiones que hemos tratado de deducir de nuestro estudio y que vamos á condensar en dos palabras.

Las condiciones en que va á actuar en nuestro país la nueva generacion, le ofrecen cuatro órdenes de conducta que, haciendo uso de palabras ó frases que son de uso corriente entre nosotros aunque no se recomiendan por su precision, vamos á llamar respectivamente:

1. Intransigencia absoluta de principios que obra por la revolucion ó por la excitacion á ella.
2. Intransigencia absoluta de principios que obra pacíficamente por la propaganda, la enseñanza, etc.
3. Evolucionismo racional.
4. Posibilismo político sin condiciones.

La moral evolucionista, ó mejor: el espíritu evolucionista, para el cual las revoluciones son causa generalmente de un empeoramiento individual y social, y no producen casi siempre sinó cambios superficiales, no mira con favor el primero de estas órdenes de conducta, sin condenarlo por esto en absoluto en ciertos casos extremos. La moral evolucionista condena expresa y categóricamente la conducta que hemos denominado, atendiendo al uso corriente, posibilismo político ó evolucionismo incondicional. En cuanto á las otras dos formas de conducta, cuya limitacion no es muy precisa y cuyo valor relativo depende en mucho del momento social y de los caracteres, son siempre mas ó menos fecundas y morales, y aprobar ó adoptar cualquiera de ellas no será objeto de una condenacion absoluta proveniente de este sistema ó de otro cualquiera.

Y ahora haremos una última consideracion: algunos lectores habrán creido ver en estas reflexiones un idealismo casi inocente al suponernos la intencion de mejorar la conducta política resolviendo problemas de moral; pero el que se haya penetrado bien de nuestra intencion no habrá pensado así y habrá comprendido que nuestro intento no es mejorar la conducta con prédicas abstractas sino impedir que ciertos errores la empeoren, la tuerzan y la desvíen. No hemos querido crear carácter ni moralidad, sino evitar que se malogren el carácter y la moralidad ya existentes. En este espíritu hemos tratado de destruir ciertos vicios de razonamiento y ciertos paralogismos corrientes, y en ese espíritu analizaremos todavía otros nuevos en el artículo siguiente con que pensamos dar fin á estos estudios.

Doctor Pascal.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

La crisis ministerial en Italia

ROMA, 6—El rey Humberto recibió hoy á los principales hombres políticos.

Aconsejaron estos unánimemente la formacion de un gabinete con Di Rudini.

Los amigos de Crispi fueron convocados por Leon Fortis con objeto de apoyar un ministerio en que entre el señor Saracco.

ROMA, 6—Nada hay resuelto sobre el ministerio. El rey Humberto encuentra dificultades para la provision de algunas carteras. El señor Visconti Venosa no entraría en la combinacion como ministro de Relaciones, tocándole esta cartera á un miembro de la parte izquierda que apoyaría el ministerio Rudini si dase entrada á los elementos monárquicos moderados.

PARIS, 6—La prensa comenta con poco entusiasmo la probable combinacion Rudini, y dice que su política reproducirá la tirantez en las relaciones con Francia, como en su ministerio anterior.

ROMA, 6—Algunos miembros de la extrema izquierda reunidos hoy han tratado de influir para que Felice Cavallotti sea llamado á formar parte del nuevo gabinete. Es casi seguro que sus negociaciones fracasarán.

PARIS, 6—Segun opinion de *El Fígaro*, el primer ministro Crispi ha caido á causa del descontento existente entre Francia é Italia.

ROMA, 6—La situacion política no ha cambiado. El rey Humberto, todavía no ha resuelto nada respecto á la formacion del nuevo ministerio.

Esta tarde, el rey celebró varias entrevistas con los principales personajes políticos del Senado y de la Cámara de Diputados.

ROMA, 7—Todos los diarios exprésanse en términos bastante duros respecto al señor Crispi.

ROMA, 7—Continúan celebrándose manifestaciones hostiles á Crispi en casi todas las ciudades importantes del país.

Las manifestaciones mas serias é imponentes tuvieron lugar en Milano, Parma, Pavia, etc.

ROMA, 7—Los diputados radicales reunidos en los corrillos de Montecitorio ha resuelto combatir todo gabinete que no evacuara la colonia Eritrea segun el deseo del país.

Prepárase una gran manifestacion pacífica.

ROMA, 6—La composicion del gabinete Rudini será: Ricotti, guerra; Brin, marina; y las demas carteras los señores Visconti, Venoste, Sonnino y Saracco.

Créese que en esta forma el gabinete satisfará las exigencias actuales.

Una batalla en Milan

MILAN, 6—Anoche produjéronse nuevas escenas de desórden.

Hubo un verdadero motin.

Varios grupos ocuparon la estacion principal del ferrocarril, donde hiciéronse fuertes.

La policía ayudada por un batallon de líneas tuvo que librar una verdadera batalla para apoderarse de la estacion.

En el hospital hay sesenta heridos. Háblase de varios muertos.

35 personas fueron arrestadas.

MILAN, 6—Llegan noticias de nuevas agitaciones públicas. Una parte del comercio ha cerrado sus puertas en prevision de manifestaciones hostiles. En Romanza todos los republicanos reúnense tambien para promover manifestaciones.

Prisiones en Roma

ROMA, 6—Durante las últimas manifestaciones en esta capital, mas de 300 personas han sido arrestadas.

Por órden del rey, casi todas han sido puestas en libertad.

Continúa la agitacion en esta capital.

Italia en Africa

ROMA, 6—El general Baldissera, jefe de las tropas italianas en la colonia Eritrea, telegrafía desde Massaua que le es completamente imposible socorrer á la guarnicion de Adigrat.

La guarnicion tendrá que rendirse.

El general Baldissera agrega que la situacion continúa grave y que es urgentísimo mandar refuerzos, sin pérdida de tiempo.

En Massaua y en los airededores todo está tranquilo.

Espérase con ansiedad los refuerzos que ya han salido de Italia.

Hasta ahora no se tiene la confirmacion de que el coronel Galliano esté vivo, aunque prisionero de los abisinios.

ROMA, 6—Las nuevas noticias llegadas, á que aun no se dá entero crédito, porque no tienen confirmacion oficial, insisten en que Adigrat ha sido sitiada por las fuerzas abisinias en número considerable.

Los fuertes de Eritiscio y Addi Crass donde el general Arimondi dejó pequeños destacamentos, corren inminente peligro de ser tomados por los schoanes.

No se sabe si el general Baldissera llegó ya con víveres y fuerzas á Adigrat.

Créese y así dejan entender los despachos, que el general Arimondi con los residuos de las fuerzas desplazadas en Adua se encuentra encerrado en Adigrat esperando la llegada de los refuerzos.

ROMA, 6—El coronel Galliano encuéntrase prisionero de los abisinios y no muerto.

ROMA, 6—Un grupo de diputados de la derecha ha anunciado que presentará una mocion, pidiendo el abandono completo de la colonia Eritrea.

LONDRES, 6—La reina Victoria envió al rey Humberto una carta en la cual expresa su mas profunda condolencia por los sucesos de Abisinia.

ROMA, 6—Las pérdidas del ejército italiano fueron 4500 oficiales y soldados.

La muerte del general Da Bormida está confirmada.

El coronel Albertone ha sido visto caer herido.

El gobierno no ha recibido ninguna noticia del general Arimondi.

400 soldados y oficiales entre los cuales se encuentra el coronel Galliano, están prisioneros.

El general Baldissera cree que es imposible tomar la ofensiva antes del próximo otoño.

La guarnicion de Adigrat tendria por un mes víveres.

Los derviches han sido señalados en los alrededores de Kassala.

ROMA, 7—La guarnicion de Adigrat cuenta con dos mil soldados, escapados del último combate.

La guarnicion está al mando del mayor Pirstinari.

Satisfaccion del Czar

SAN PETERSBURGO, 6—El czar recibió al conde de Montebello, embajador de Francia y expresóle su profunda satisfaccion por la cordial recepcion y las atenciones prodigadas al Carewitch, cuya salud mejora mucho.

El príncipe de Hohenlohe

BERLIN, 6—En los círculos de la corte de Alemania se vuelve á hablar con mucha seriedad de la próxima renuncia del canciller del imperio, príncipe Hohenlohe.

Prision de anarquistas

BERNA, 6—Se anuncia que tres anarquistas italianos fueron arrestados en esta ciudad.

Estos individuos serán expulsados del territorio suizo.

Declaraciones de lord Salisbury

LONDRES, 6—Lord Salisbury, en una entrevista que tuvo con el reporter de un gran diario francés, declaró que estaba muy satisfecho del rumbo que tomaban las relaciones de Francia con Italia, y que esperaba que volverían á ser cordiales.

Proyecto rechazado

PARIS, 6—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

Apesar de los esfuerzos del Gobierno, la Cámara rechazó el proyecto estableciendo un impuesto sobre la renta (income-tax).

El Presidente Faure

MARSELLA, 6—El Presidente de la República señor Felix Faure llegó esta tarde á esta ciudad.

Fué recibido por la poblacion con gran entusiasmo.

Viaje político

VIENA, 6—El conde Goluchowsky, canciller del Imperio Austro-Húngaro, saldrá el lúnes con destino á Berlin donde celebrará una entrevista con el Emperador Guillermo y con el príncipe de Hohenlohe, canciller del Imperio Aleman.

Asegúrase que el viaje del conde Goluchowsky tiene por único objeto ocuparse de los asuntos italianos y conocer qué actitud asumirán Alemania y Austria en tales acontecimientos.

La guerra en Cuba

NUEVA YORK, 6—Las noticias oficiales de la Habana son las siguientes:

El general Melquizo sostuvo un combate con una parte de las fuerzas de Maceo en la provincia de la Habana, matándole 20 personas.

Dícese que los rebeldes habian llegado merodeando hasta seis millas de distancia de la Habana.

NUEVA YORK, 6—Noticias oficiales comunican que los rebeldes han incendiado en estos últimos dias nueve aldeas y pueblos en la provincia de Pinar del Rio, donde la persecucion se hace difícil á causa de llegar siempre tarde las fuerzas peninsulares.

CADIZ, 6—Se nota actividad en el arsenal de este puerto.

Trabaja mas que ninguno en toda España: ocúpase principalmente de la fabricacion de armones y cartuchos para la artillería.

La beligerancia

WASHINGTON, 6—Despues de una larga conferencia, la comision del Senado ha consentido aceptar la resolucion de la Cámara de Representantes referente á la beligerancia.

Cuando el senador Shermen informó al Senado en ese sentido pidiendo una accion inmediata varios senadores opusiéronse, resolviéndose postergarla y acordaron contestar el lunes.

WASHINGTON, 6—El comité cubano y numerosos residentes preparan una peticion al presidente Cleveland. Apenas las cámaras terminen la discusion favorable á la beligerancia, solicitarán que no demore el reconocimiento de la beligerancia recordando los antecedentes políticos de la Union.

Manifestaciones anti-españolas

WASHINGTON, 6 — Hoy en Princetown (New Jersey) los estudiantes han organizado una gran manifestacion contra España.

Quemaron un retrato de Alfonso XIII é hicieron pedazos varias banderas españolas.

La policía logró restablecer el órden.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 6—Veiga Cabral declaróse contrario al proyecto de *modus vivendi* entre el Brasil y Francia, segun el cual nombraráse una Comision mixta franco-brasileña para la administracion del territorio disputado.

—Ayer hubo 3 defunciones de fiebre amarilla.

—El número de víctimas del *Lombardia* alcanza ahora á 130.

—Los diarios hácense éco de las graves acusaciones contra el asilo de inmigrantes en la Isla de Flores.

RIO DE JANEIRO, 6—El contralmirante Carneiro Rocha encargado de la inspeccion sanitaria del lazareto de Isla Grande, pidió recursos para poder proceder á una severa desinfeccion del *Lombardia*.

El crucero *Parahyba* ha ido á la isla á ayudar al restante de los tripulantes del buque italiano á descargar su artillería.

Algunos médicos afirman que si desde el principio se hubiesen adoptado medidas no habria que deplorar tantas víctimas.

El total de muertos entre oficialidad y tripulacion es de 130

Hay todavía 19 en estado grave.

De Chile

VALPARAISO, 6—*El Heraldo* publica un artículo titulado «Liquidacion final», en el cual insta de nuevo al gobierno para que antes de tratar y resolver la cuestion con la República Argentina dé solucion al problema de Tacna y Arica. Segun él, todo depende de los arreglos definitivos de paz y de amistad á que llegue Chile con el Perú.

Bolivia y Chile quedarian así en completa libertad de accion para zanjar dificultades con la Argentina.

El acorazado *Prat* hizo ayer algunos disparos ensayando distintas pólvoras y algunas sin humo y cordita.

La puntería admirable; al tercer disparo quedó el blanco hecho pedazos.

VALPARAISO, 6—Cambio sobre Lóndres, 17 5/8.

—La *Libertad Electoral* examina la actitud de la prensa argentina respecto á Chile, y señala los males causados por el diario *La Prensa*, que ha contribuido á arraigar en la Argentina el ódio profundo hácia Chile.

—Los diarios locales y de Santiago siguen comentando la conducta que observa el conde Antonelli en los asuntos que no son de su incumbencia.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 6—Comunican de Santa Fé que están listas ya las bases del nuevo arreglo para la enagenacion de los ferrocarriles de aquella provincia.

Apenas se reabra la legislatura serán sometidas á su aprobacion.

—El doctor Adolfo Saldias y familia parten hoy para esa.

—*La Tribuna* persiste en decir que el doctor Alem renunciará de un momento á otro la jefatura del partido radical.

—El consejo de guerra condenó en San Juan al cabo Cárlos Acuña á un año y medio de prision, por conato de desercion.

—Toma incremento en el Rosario la idea de una manifestacion pública de italianos y argentinos con motivo de los sucesos de Africa.

—El jefe de policía Beazley proyecta una guerra á los mendigos y atorrantes que pululan aquí.

—La escuadra sigue efectuando ejercicios de tiro en el puerto de Belgrano.

BUENOS AIRES, 7—Se persiste en asegurar que el gobernador de San Juan señor Doncel renunciará de su cargo.

—El gobierno expidió un decreto declarando fiscales al efecto de la expedicion de warrants los depósitos de la empresa de las Catalinas.

—La existencia de lanas en la plaza es considerable.

—La division aumenta aquí en el partido nacional, es imposible predecir quien triunfará en las elecciones de diputados el domingo.

—Los agentes de vapores se dirigieron al gobierno argentino pidiendo la derogacion del decreto que exije que todo buque debe presentar manifiesto detallando peso y medida de cada bulto sea cual fuese el género de carga, bajo pena de multas. Se demuestra la imposibilidad de cumplirlo para ciertos cargamentos como carbon, fierro, maderas, etc.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Resolucion del Tribunal Pleno sobre destitucion del Juez de Paz Genaro Carril del departamento de Minas.

Vista:—Excmo. señor:—De los expedientes agregados y estos antecedentes resulta que el señor Juez de Paz de la 7.ª seccion ha cometido graves atentados contra la libertad individual de sus conciudadanos y ha desobedecido los mandatos de su superior gerárquico, el señor Juez L. de Minas, negándose á dar cumplimiento á las diligencias judiciales que se le encomendaban en su seccion á pesar de reiterársele los despachos repetidas veces y de apercibírsele repetidas veces tambien por esos motivos.

En el sumario instruido y faltado por el señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de Minas don Genaro B. Carril agregado por cordon, consta que los ciudadanos Francisco Perez, Juan Villanueva (hijo), Ramon Villanueva y Juan Calzada (hijo) fueron procesados y condenados sin forma de juicio, sin proveérseles de defensor, sin oirseles siquiera, reduciéndolos en seguida á prision y remitiéndolos á Minas para el cumplimiento de la condena antes de que ésta quedare ejecutoriada.

Un atentado tan monstruoso á la libertad personal aun en el supuesto de que no fuera intencional, revela en su autor una ignorancia tan profunda de las leyes tutelares de esa libertad de la propia constitucion de la República, que lo hacen incapaz para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

No es ese el único atentado cometido por el juez de paz de la 7.ª seccion. En el informe de f. 60 del expediente agregado núm. 184 consta que don Wenceslao Gunder le siguió juicio por abuso de autoridad el cual fué transado reconociendo Carril su error. En ese mismo informe se da cuenta de otro juicio seguido al juez de paz, que está paralizado, haciéndose notar así mismo los apercibimientos y multas que el señor juez letrado de Minas ha tenido necesidad de aplicarle por el culpable abandono en el cumplimiento de sus deberes de magistrado.

Por las consideraciones expuestas, opina el fiscal que V. E. haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 1357 del Código de Procedimiento Civil, debe destituir de su cargo al juez de paz Carril.—Montevideo, Diciembre 23 de 1895.—*L. Romeu Burgues.*

Vistos: Con el señor fiscal, destitúyese á don Genaro Carril del cargo de juez de paz de la séptima seccion del departamento de Minas, encárgase interinamente del despacho del Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato, comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos, y publíquese con la vista precedente.—*Gonzalez, Salvañach, Alvarez, Piera, Vazquez, Fein.*—Montevideo, Marzo 4 de 1896.—*Augusto Dupont*, secretario.

Destitucion del juez de Paz Diego Rubio del departamento de Flores

Trinidad, Febrero 8 de 1896.—Al Excmo. Tribunal Superior de Justicia.—Excmo. señor:—En el sumario que se instruye á Clemente Caballero por el delito de abigeato, se dirijió con fecha 22 de Setiembre último, un despacho al juez de Paz de la 6.ª seccion, don Diego Rubio, para la recepcion de las declaraciones de los testigos que en él deben ser examinados y, no obstante haberle sido reiterado con fecha 3 de Octubre y 4 de Diciembre, no ha sido devuelto aun diligenciado ni se ha obtenido explicacion alguna del expresado juez sobre la causa de la demora.

El prevenido entró en la Cárcel á mediados del mes de Setiembre ppdo., siendo puesto inmediatamente á disposicion del Juzgado, y debido á la circunstancia expuesta, no se ha dado paso alguno en la instruccion del sumario, despues de la declaracion indagatoria. No será extraño, pues, que venza el tiempo fijado por la ley para la pena del delito que se le imputa y el sumario se encuentre en las mismas condiciones.

No es esta la primera vez que el mencionado funcionario se muestra omiso en el cumplimiento de sus deberes oficiales, como le consta á V. E. por mis comunicaciones de 29 de Marzo de 1894 y de 12 de Noviembre de 1895.

Me considero en el deber de elevar estos hechos al conocimiento de V. E. á los efectos que correspondan, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1.353 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Emilio J. de Aréchaga.*

Vistos: Atento el proceder observado por el juez de paz de la 6.ª seccion del departamento de Flores don Diego Rubio, destitúyesele, y encárgase interinamente del despacho del Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato.

Comuníquese al Poder Ejecutivo y publíquese.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez.—Piera—Vazquez—Fein*—Montevideo, Marzo 4 de 1896—*Augusto Dupont*, secretario.

Destitucion del Juez de Paz Cárlos Martinez del departamento de Minas.

Minas, Febrero 10 de 1896.—Al Excmo. Tribunal S. de Justicia.—Excmo. señor:—El señor actuario de este Juzgado, dando cuenta de la acefalía en que se encuentra el Juzgado de Paz de la 11.ª seccion de este departamento, ha formulado la exposicion que transcribo: «Señor juez: Notando la oficina que el señor Juez de Paz de la 11.ª seccion don Cárlos Martinez, no actúa como tal desde hace un año mas ó menos, ignorándose la causa, pues no tiene conocimiento el Juzgado de que haya renunciado ó goce de licencia indefinida, teniendo informaciones por otra parte que hasta hace un mes desempeñaba las funciones de secretario de la Comision Auxiliar de Nico Perez; permítome hacer saber de S. S. esas circunstancias, á los efectos que pudiere haber lugar.—Dios guarde á S. S. muchos años.—Minas, Diciembre 6 de 1895.—*F. E. Silva.*»

En virtud de ello, el infrascrito pidió los oportunos informes á los señores jueces de Paz de la 12.ª y 11.ª secciones, expidiéndose el primero en la siguiente forma: «que en mérito á mandato emanado del que firma hízose cargo del Juzgado de Paz de la 11.ª seccion, permaneciendo hasta la fecha en posesion interina del mismo, en razon á no haber recibido hasta ahora órden por la cual se le mandase entregar el Juzgado.»

El segundo de esos funcionarios se expidió en los siguientes términos: «Nico Perez, Diciembre 24 de 1895.—Señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio.—Cumpliendo con el mandato de V. S. en su nota de fecha 9 del corriente mes, y que me fué dirijida con el núm. 205, paso á informar lo siguiente: Que efectivamente hace mas de un año que el infrascrito no actúa como Juez de Paz por haber hecho entrega del archivo al señor Juez de Paz don Narciso Britos en virtud del mandato emanado de V. S. en vista de la licencia temporal que me fué concedida por el Superior Tribunal de Justicia para el que suscribe poder atender su delicado estado de salud y aun no me encuentro en estado de atender las funciones de Juez de Paz. Respecto á haber estado desempeñando el cargo de secretario de la C. A. es el caso que hace mucho mas de un año elevé mi renuncia á la J. E. A. y como la comision se encontraba en acefalía por haber renunciado casi todos sus miembros se me ha tenido en el puesto hasta formarla lo que trajo dificultades y como era depositario de los fondos que tenia la Comision, me veia en la precision de seguir aun con perjuicio por tener que sostener un escribiente que me era mas costoso que lo que me estaba asignado; pero así que se formó la Comision hice entrega del puesto que se me habia confiado.—Me es grato saludar á V. S. con mi mayor consideracion á quien Dios guarde muchos años.—*Cárlos Martinez.*»

Por nota núm. 1.197 de fecha 20 de Noviembre de 1894, V. E. concedió al juez de paz Martinez le licencia que solicitó, encargando entre tanto del despacho de ese Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato.

Aun cuando la licencia concedida no llevara consigo tiempo determinado, segun el texto de la nota de V. E., facilmente se comprenderá que ella no podia prolongarse de la manera que ha sucedido sin que acarreara, sin duda alguna, perjuicios evidentes á todo el vecindario de una seccion tan importante como lo es, á no dudarlo, la que eligió por juez á don Cárlos Martinez.

Y á fin de que V. E. se digne resolver lo que del caso juzgue conveniente, tengo el honor de poner en su conocimiento, los hechos relativos en el curso de esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*D. J. Pittamiglio.*

Vistos: Siendo inexacto que el Superior Tribunal haya otorgado al Juez de Paz de la undécima seccion de Minas la licencia que se invoca é importando su proceder un completo abandono de sus funciones, destitúyesele, encargándose interinamente del despacho del Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato. Comuníquese al Poder Ejecutivo y publíquese.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein.*—*Augusto Dupont*, secretario.

La causa de Miguel Beloti

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida á Miguel Beloti, por imputacion de la muerte de Ramon Tajes:

Primera y única: Que está probado que en la noche del 1.° de Noviembre de 1893, Miguel Beloti y Ramon Tajes se trabaron en peleas en las inmediaciones de la estancia San Cárlos, situada en el departamento de la Colonia, durante la cual el procesado le infirió á Tajes un tiro de revólver que le ocasionó la muerte inmediata.

Y lo firman de que certifico.—*Fein—Salvañach—Vazquez—Pedro Saenz de Zumarán—Julio Pereira (hijo)—Enrique Diez Ocampo—Francisco Rebagliati—Daniel García Acevedo—Pedro N. Crosta—Juan Turenne—Alfredo García Lagos—Adrian Castro*, secretario.

Vista en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio á Miguel Beloti, acusado de la muerte de Ramon Tajes, venida en apelacion de la sentencia del Tribunal de segundo turno corriente á f. 115 que impone al procesado la pena de cinco años de Penitenciaria con treinta dias de reclusion celular y el pago de las costas procesales;

Atento el precedente veredicto; y

Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones, en la sentencia apelada se han aplicado debidamente las disposiciones de los artículos 317 y 331 del Código Penal.

Considerando, además: Que el señor fiscal consintió aquella sentencia.

Por estos fundamentos:

Se confirma con costas la sentencia apelada, debiendo computársele al reo el tiempo de prision sufrida, con arreglo al artículo 37 de la citada ley.

Publíquese y devuélvase. — *Fein—Salvañach—Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

LOS TAMBEROS

Señor Director de Salubridad, doctor don Juan L. Heguy.—Los que suscribimos somos tamberos dentro del radio de la Ciudad.

Hemos leido atentamente lo que en el reportaje publicado por EL SIGLO expresó el señor doctor Sanarelli, director del Instituto de Higiene.

No desconocemos, porque eso seria una temeridad, la autoridad del hombre de ciencia, ni la importancia de los análisis que ese profesor haya hecho de la leche por medio de las inoculaciones de gérmenes que afirma haber encontrado en la que se vende en los tambos, sin hacer mencion concreta de ninguno examinado.

Pero sin desconocer la autoridad de la ciencia, ni los resultados de la experimentacion, podemos decir que nos ha causado sorpresa el proceder del distinguido higienista, y no debemos permanecer en silencio desde que deseamos comerciar legítimamente un producto de consumo tan importante.

Como director de un Instituto de Higiene debe suponérsele vinculado á la organizacion de los servicios higiénicos que tiene constituidos este país, así como debe suponérsele en relacion con las autoridades sanitarias del mismo.

Parece elemental que el doctor Sanarelli como hombre de ciencia y como funcionario público debió ante todo, segun nuestra humilde opinion, dirijir sus comunicaciones al decano de la Facultad de Medicina á la que está anexo el Instituto, ó al Consejo Nacional de Higiene de cuya corporacion es por la ley miembro honorario, ó á la Direccion de Salubridad de la Junta de Montevideo *que tiene bajo su inmediata administracion los tambos urbanos*.

Estos están sometidos á un régimen sanitario y de inspeccion que cuesta á los firmantes mucho dinero porque fueron obligados á hacer mejoras en los locales, á disminuir el número de animales y á cambiar la instalacion manteniéndola como es natural en aseo constante.

La dependencia de la Direccion de Salubridad llega hasta el punto de no poder hacer ninguna alteracion ni poner un clavo sin permiso de aquella autoridad.

Además, en la Ciudad Vieja está limitado el establecimiento de los tambos.

La limitacion de número es una cosa y la supresion radical y repentina es otra, pues se trataria de suprimir mas de seiscientos tambos.

Si el director del instituto entendia que debian adoptarse disposiciones con urgencia así debió comunicarlo en primer término á las autoridades sanitarias que tienen bajo su vigilancia la industria de los tambos. Hubiera pedido una revisacion prolija de tambo por tambo para no perjudicar á los que están en perfecto estado reglamentario y que no tienen vacas enfermas; y no se hubiera hecho víctima de la denuncia general á los tambos que ningun peligro ofrecen, ó que están por lo menos en las condiciones de ordenanza.

La Municipalidad tiene bajo su administracion el análisis de la leche de los tambos, el exámen veterinario de los animales, y la facultad de decomisar la leche y de ordenar el retiro inmediato de las vacas ó terneros que tuvieren alguna enfermedad. Nadie le disputa esta facultad.

El veterinario municipal practica la inspeccion periódica y expide á los tamberos una papeleta en que consta el resultado de la visita. Tenemos esas papeletas en nuestro poder.

Si la autoridad administrativa competente autoriza el funcionamiento del tambo y el expendio de la leche porque está en condiciones normales,—incurre por lo menos en una incorreccion el señor director del Instituto, haciendo una denuncia alarmante que envuelve una calificacion técnica de carácter general que alcanza á todos los que ejercen una industria reglamentada, sometida á inspeccion que hasta ahora no corre á cargo del Instituto segun las leyes y ordenanzas, sino á cargo de la Direccion de Salubridad.

Los que ejercemos la industria con escrupulosidad creemos que nuestras vacas no adolecen de ninguna enfermedad, y seriamos nosotros los primeros en reparar ese mal si alcanzásemos á reconocerlo; pero como pudiera suceder, sin poder advertirlo nosotros, que no todos nos encontrásemos en condiciones favorables, *pues se requiere para saberlo la intervencion del veterinario experto y del microbiologista*, no deseamos otra cosa que la rigurosa inspeccion sanitaria, periódica, que es de antigua data aquí, segun las ordenanzas municipales, y que se cumple hace años como queda dicho.

Somos los primeros en reconocer los beneficios de esa inspeccion para favorecer nuestro comercio, pudiendo dar así la seguridad al consumidor de que la leche suministrada no ofrece peligros para la salud.

Pedimos, pues, la rigurosa inspeccion sanitaria que proclama el doctor Sanarelli. Es lo que conviene á la salud pública y á nuestros intereses, y mucho mas despues del estruendo del reportaje con el cual hemos pagado justos por pecadores y hemos experimentado injustamente el grave perjuicio de no vender un litro de leche durante algunos dias.

Los sabios tienen la tendencia á exagerar las cosas de su especialidad, y por el camino que abre el reportaje del ilustre profesor vamos derecho á suprimir de un rasgo los tambos urbanos, sin consideracion ninguna á derechos legítimos amparados por leyes y ordenanzas, ni á las ventajas ó facilidades que de ello puedan resultar á los consumidores.

La inspeccion sanitaria municipal declara los tambos en buen estado y considera por lo mismo que no hay peligro en autorizar su establecimiento en ciertas condiciones. Discuta primero con ella el distinguido doctor Sanarelli y si persuade á la Direccion de Salubridad, á la Junta de Montevideo y al Consejo de Higiene, eleven enhorabuena, el asunto al Cuerpo Legislativo para que en nombre de la salud pública imponga esa nueva restriccion á la libertad de la industria y diga: «*No mas tambos dentro del radio de la ciudad.*

«Esta disposicion comenzará á tener efecto desde tal tiempo, como se hace con toda ley que afecta gravemente intereses económicos legítimos, radicados de antiguo y dignos de consideracion aunque se trate de la salud del pueblo.»

Pero venir con un reportaje oficioso, aunque se haya hecho con el mas noble y humanitario propósito, á introducir alarma general, sin considerar el régimen existente y sin preocuparse de mas nada que de medidas radicales, que pueden ó no ser excesivas, nos parece que acusa demasiada despreocupacion por leyes y reglamentos que si bien no son de la competencia del sabio microbiologista, deben siempre tenerse presente antes de combatir el ejercicio lícito de una industria reglamentada.

Los únicos que por el momento han aprovechado del reportaje son los lecheros y vendedores de calle que se han pasado por alto el sabio profesor y que venden en general leche mala; los tamberos suburbanos, que no están sometidos á ninguna inspeccion; y las lecherías modestamente llamadas *lecherías modelo* que traen la leche de grandes distancias por ferrocarril sin inspeccion sanitaria de ningun género.

Las exajeraciones de los especialistas pueden llevarnos á cosas muy cómicas.

Los microbios han dado mucho que hablar, y mas ó menos estamos todos al tanto de lo que nos interesa hacer para precavernos contra los mas malignos.

Vamos á concluir por no comer, ni beber, ni movernos por temor á los microbios!...

Pero no andamos tan escasos de sentido que no sepamos que los malos son á su vez devorados por los buenos y que en el propio organismo humano hay elementos ó defensas naturales para contrarrestar la influencia de los microbios patógenos. No quiere decir que descuidemos la profilaxia, ni que nos opongamos á ella; pero si que esto de los microbios tiene un límite como todas las cosas humanas, y que muchas veces una cierta dósis de buen sentido precave por igual al sábio y al ignorante.

No debemos entrar en el terreno científico porque no somos capaces. Pero si la ciencia oficial del Instituto está en oposicion con la ciencia oficial de la Municipalidad, que empiecen primero por ponerse de acuerdo sobre la supresion de los tambos urbanos; que se tenga presente que la supresion no puede hacerse de una plumada; pero desde que se reconoce administrativamente la existencia de esos tambos, se les someta á la rigurosa inspeccion sanitaria, que no es novedad entre nosotros sinó de ordenanza vulgar, y que con tanta razon desea ver periódicamente cumplida el ilustre Director del Instituto, tanto como lo deseamos nosotros y venimos especialmente á pedirlo.

Que se haga, como ya se practicó antes, pues tampoco es novedad aquí, la *tuberculinizacion* de las vacas para averiguar cuales están enfermas, y eliminarlas ó matarlas.

Y en cuanto á la *esterilizacion de la leche* que sale de los tambos, como no sea una utopía que en país alguno se ha convertido en realidad, que se estudie el mecanismo práctico y económico, eficaz, rápido, para implantarlo en los tambos, aunque á nosotros con nuestro llano entendimiento se nos ocurre que la mejor esterilizacion seria que nuestros tambos estén bien aereados, bien limpios; los envases idem, idem; y *lo mas eficaz: que el marchante haga hervir la leche en su casa.*

El fuego de la marmita ó de la cacerola es el gran esterilizador, despues de la inspeccion veterinaria y del análisis microbiológico.

En armonía con todo lo expuesto, solicitamos:

1.° Que se proceda á una inspeccion de tambo por tambo, urbanos y suburbanos, en cuanto al local, para saber si están en las condiciones reglamentarias.

2.° Que se proceda á una inspeccion veterinaria de los animales y á la *tuberculinizacion* para sacar de los tambos urbanos y suburbanos las vacas ó terneros que estén enfermos, dando al Laboratorio Municipal Bacteriológico la intervencion que le corresponde.

3.° Que se proceda por el mismo Laboratorio y por el personal técnico necesario, á analizar periódicamente la leche que expenden los tambos; la que se vende por los lecheros en las calles, y la que se recibe de las lecherías intituladas *lecherías modelo*, establecidas dentro ó fuera del departamento, sin excluir la leche pretendida esterilizada.

4.° Que en consecuencia de estas inspecciones y reconocimientos se expida á cada tambero ó vendedor de leche una certificacion que habilite para el expendio, publicándose lista de los tambos que están en condiciones reglamentarias.

Tales son, señor director, las disposiciones que reclamamos, respetando las exigencias de la salud pública y consultando nuestros legítimos intereses.

Ha podido procederse antes como indicamos, sin necesidad de estrépito que no conduce á nada bueno y nos acarrea perjuicios de consideracion.

La Direccion está tan interesada como nosotros en adoptar las medidas que proponemos y en hacerlas ejecutar con celeridad, á fin de que cese la alarma suscitada y de llevar la calma á las familias que se proveen en los tambos, con cierta comodidad, de un alimento irreemplazable.

Para estas resoluciones, como para cualesquiera otras que se juzgare necesario adoptar, delegaremos una Comision si la Direccion lo cree necesario.

Sírvase el señor Director atender inmediatamente nuestro pedido.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

BANCO DE LA REPÚBLICA

A las 2.10 p. m. ocupó la presidencia el primer vice señor Alcides Montero, entrando á sala los señores Cuestas, Irisarri, Gonzalez Rodriguez, Bauzá, Herrera y Obes (L.), Capurro, Mendez, Muñoz, Freire, Barro, Vidal, Ramirez, Herrera y Obes (J.), Garzon.

Abierta la sesion se aprueba el acta de la anterior, pasándose á dar cuenta de los asuntos entrados en el siguiente órden:

—La Comision de Legislacion informa en la peticion del doctor don Juan Zorrilla de San Martin sobre venia para aceptar el título de caballero gran cruz de la órden de Isabel la Católica con que ha sido agraciado por la reina regente de España.—(Repártase).

—La misma Comision informa en el proyecto de ley que separa la legacion en Alemania del grupo de las de Italia y Austria Hungría.—(Repártase.)

—La Comision de Hacienda dictamina en el proyecto de ley que destina de las rentas generales de la Nacion la suma de 1800 pesos anuales al sostenimiento del Hospital de Caridad del departamento de Rio Negro.—(Repártase.)

—D. Cárlos Farini solicita venia para aceptar el cargo de cónsul en la República Argentina con que ha sido favorecido por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.—(Peticiones.)

—Antes de entrarse á la órden del dia, el señor Freire hace mocion para que se trate sobre tablas y con prelacion á la órden del dia la solicitud del ministro de la República en España, señor Zorrilla de San Martin, por ser á su juicio un asunto de sencilla resolucion.

—Así se resuelve aprobándose sin debate el proyecto de decreto aconsejado por la Comision de Legislacion que autoriza al señor Zorrilla de San Martin para aceptar el título de caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica, con que ha sido agraciado por el gobierno español.

Promuévase la sancion del proyecto, el señor presidente dispone se pase á la órden del dia constituida por la continuacion de la discusion general del proyecto de empréstito.

Se invita á pasar al recinto al señor ministro de Hacienda que se encontraba en antesalas y se concede la palabra al señor senador por Paysandú que habia quedado con ella en la sesion anterior.

Señor Cuestas—No pensaba tomar parte en este debate porque creia que la discusion que se esta promoviendo versaría sobre la autorizacion que se ha de acordar al P. E. para la contratacion del empréstito.

Suponía que el informe de las Comisiones reunidas serviría de bastante explicacion sobre la operacion y tenia confianza en que el señor miembro informante diera todas las que fuesen requeridas.

Se preparaba, pues, á dar su voto en silencio por este proyecto, pero ha cambiado de propósito al ver el giro distinto que ha dado á esta cuestion el señor Ramirez, en prevision de que el empréstito sirviera para la fundacion de un Banco de Estado, y como consecuencia de esta afirmacion, se acordara la autorizacion del papel-moneda que traeria el curso forzoso como resultado.

Nada es, sin embargo, menos cierto; ni en el proyecto del P. E. ni en el mensaje que lo acompaña, ni en el informe de las Comisiones se encuentra una sola palabra que se refiera á emisiones inconvertibles ni á Bancos de Estado.

Las Comisiones han dicho, es verdad, que tomaron como pauta á los Bancos de Francia y de Inglaterra, que no son Bancos en absoluto independientes, como se ha afirmado de la accion oficial.

Para demostrar que es positiva la ingerencia de los poderes oficiales en ambas instituciones de crédito, el orador hace una breve reseña histórica de las circunstancias en que ambos bancos se fundaron.

Agrega que lo que mas le ha llamado la atencion en el discurso del señor Ramirez es la insistencia en creer que la tendencia de este proyecto es la de establecer el régimen del papel moneda en el país.

Le parece imposible que una inteligencia tan notable y una ilustracion de tanto acierto haya caido en error tan grande.

Lee el orador un párrafo del discurso del señor Ramirez y comentándolo dice que cualquiera al leer ese párrafo se creería trasportado á los tiempos bíblicos en los que el profeta Jeremías anunciaba y lloraba las desgracias del pueblo.

El papel moneda no se impone por la voluntad de los hombres. Poco importa á este respecto que el señor presidente de la República opine como ha mencionado el señor senador por Tacuarembó y el señor ministro de Hacienda crea en la riqueza de los chacareros. El papel moneda lo imponen las circunstancias. A este propósito recuerda lo que pasa en la República Argentina y en el Brasil, haciendo algunas consideraciones sobre su estado económico, atribuyendo la depreciacion del papel moneda al hecho de que consumen mas de lo que producen y ahí que no hayan podido regularizar sus finanzas como lo ha realizado la República Oriental.

Menciona el excedente de nuestra exportacion sobre el consumo y deduce de ahí la causa de que no pueda florecer en el país esa planta malsana del papel moneda.

Si se recuerda nuestra historia económica se verá que no ha sido nuestro comercio el que ha rechazado el papel moneda, porque no es nuestro comercio ni mejor ni peor que el argentino ó el brasilero sino que ha sido el país el que lo ha rechazado por que no lo quiere, porque no lo necesita.

El orador hace otra reminiscencia histórica refiriéndose á lo que ocurrió cuando se efectuó aquel célebre contrato con el Banquero-barón de Mauá, quien el gobierno de la época acordó extraordinarios privilegios. El gobierno que sucedió al que había realizado semejante operacion se apresuró á dejar sin efecto las concesiones acordadas por su imprudente antecesor y el efecto, tomó á su cargo la emision del Banco Mauá, liberándolo de [illegible] de esa manera rescató los privilegios acordados.

Hace notar el orador como deduccion de su demostracion que aquel gobierno en vez de declarar inconvertible aquel papel, optó por amortizarlo paulatinamente. Entonces el orador se pregunta: ¿porqué el gobierno no daba á la circulacion esos billetes, pero opinaba así porque no había forma ó un criterio exacto de nuestras especiales condiciones económicas, por medio de la experiencia y del estudio.

Eso ha de suceder tambien á los hombres nuevos que se encuentran en la gestion de los negocios públicos que se dejan ilusionar por un falso miraje de colores tan variados y reducidos como los del arco iris.

Considera que es una ilusion del señor ministro esa de los chacareros ricos de la vecina República y se funda para opinar así en que su situacion está sujeta á las oscilaciones del medio circulante, lo que da por resultado que tengan poco de positivo sus rendimientos. En cambio encuentra que nuestros agricultores (usará de esta expresion en vez de la de *chacareros*, empleada por el señor ministro, porque aquí solo conoce agricultores) aun en los años de carestía las cantidades que logra realizar son positivas, puesto que las realiza en oro.

Tiene grandes afectos por la República Argentina, pero esto no le impide reconocer sus errores. Se vive de una manera fácil y holgada, pero yendo al fondo de la cuestion, el punto de mira verdadero, no considera que este regularizado su estado económico, puesto que no tiene arregladas sus finanzas.

Insiste en que no basta la voluntad de los hombres por muy altos que estén colocados para operar la transformacion del sistema monetario de un país cuando este así no lo quiere. Cree, pues, como ya lo ha dicho, que la planta malsana del papel moneda no florecerá en el país.

Refuta los cálculos del señor senador por Tacuarembó respecto á la entrada y salida del metálico por considerar que ellos están basados falsamente. La verdadera clave para conocer exactamente el movimiento del metálico está entre la produccion y el consumo. El saldo que de su comparacion resulte es el verdadero y ese saldo es, tomado en esa forma, favorable al país.

(Entra el señor Aguirre).

Entiende que esta cuestion debia haberse tratado mas propiamente al discutirse la carta orgánica del Banco, pero aunque así opina ha creido deber hacer estas consideraciones dado el giro que se ha impreso al debate.

Sabemos acaso, pregunta, si el empréstito Cassel-Lessa tendrá éxito ó si quedará frustrada la esperanza de los idealistas en este punto? Funda sus dudas á este respecto en la situacion actual de la Europa, que es muy difícil, dominando la política á las finanzas.

Despues de algunas consideraciones á este respecto dice que por eso es que cree que este proyecto de empréstito está amenazado de un fracaso. No lo desea, porque conoce que el sentimiento predominante en el país es la fundacion de una institucion de crédito. Lo exije así la opinion y el orador no votará nunca en contra de ella.

Los cuadros sombríos que ha puesto en evidencia el señor senador Ramirez son muy loables, porque tienen su impulso y origen en el patriotismo, pero á las veces se equivocan los buenos sentimientos, y considera que el señor senador por Tacuarembó en su largo e interesante discurso se ha equivocado ó que á esos viajeros que sin conocer el camino que recorren se lanzan á los valles solitarios.

Va á terminar su discurso, pues su objeto al hacer uso de la palabra no ha sido otro que el de rechazar conceptos que él creia ofensivos para los miembros de las comisiones informantes...

Señor Ramirez—No ha habido tal propósito, pues si emitió sus opiniones ha salvado todas las intenciones.

Señor Cuestas—... porque aconsejaban la creacion de un Banco de Estado que traería como consecuencia el régimen del papel moneda. El papel moneda sería una desgracia para el país, pero abriga la conviccion de que la alarma del señor senador por Tacuarembó á este respecto no tiene razon de ser.

Señor Ministro—No le será posible seguir al señor senador por Tacuarembó en todo su largo é interesantísimo discurso, porque no se siente con fuerzas para ello. Se ha de sentir para ello precisamente á causa de la benevolencia del H. Senado y no les dable hacerlo á aquellos que carecen del prestigio y de la elocuencia, ni han cultivado la expresion feliz, sea cualquiera el tema que adopten para sus disertaciones.

Por esas razones se limitará á contestar aquellos puntos del discurso del señor senador por Tacuarembó, que el señor senador por Montevideo no ha tocado en la respuesta que, con el acento viril y entonacion vigorosa de su carácter templado al luego de las batallas, ha sabido dar á los argumentos formulados en contra de la operacion en proyecto.

Dos cuadros, uno todo luz y el otro todo sombras, ha pintado el señor Ramirez en su discurso. El de sombras ha sido pavoroso y ha impresionado á todos aquellos que no han debido seducir por su fase basada en argumentos aparentemente verdaderos, pero de ninguna manera reales, de los cuales se ha hecho presente cuando ya se ha dicho huir.

Desde luego el P. E. lo ha dicho; no quiere fundar un banco de Estado sino que quiere que en la nueva institucion tengan los capitales del país su representacion que les corresponde. Ha prescindido de él para dar principio á la operacion porque se-

bia bien que ese camino estaba completamente cerrado; y hace presente que esto bien lo saba el señor senador por Tacuarembó por la experiencia adquirida en sus iniciativas patrióticas.

Despues de expresar algunas otras consideraciones S. E., contexte con el señor Cuestas á este respecto, hace presente que no está en manos del gobierno cambiar el sistema monetario del país que lo ha sostenido tan constantemente. Por otra parte, si el gobierno persiguiera el propósito que se le atribuye, si quisiera ver á los *chacareros*,—y pide perdon al señor Cuestas por usar de este calificativo,—enriquecidos por medio del sistema del papel desvalorizado, no habia razon para dirigirse al Cuerpo Legislativo pidiendo autorizacion para hacer un empréstito á oro. Bastaria para ello imprimir millones de papel y pronto se produciría esa desvalorizacion con todas sus consecuencias.

El Banco responde á esa necesidad pública, y si alguna duda se abriga á ese respecto, el cuadro bosquejado por el señor Ramirez evidencia que son muchas esas necesidades, y el orador abriga la conviccion de que ese Banco responderá á ellas.

¿Y qué razones se oponen á esta operacion? Que vendrá el curso forzoso y que la catástrofe será rápida. Si ese caso llegara, ya tendrá la República hombres suficientemente preparados para conjurar esos males.

Respecto del argumento de que la accion de este Banco solo será efectiva en aquellas operaciones de resultados lentos y á largos plazos, recuerda que precisamente, teniendo el honor de ocupar un puesto en el Directorio del Banco Nacional, en compañía del doctor Ramirez, despues de la inconversion, se evidenció que esos préstamos á largos plazos fueron los mas saneados. Eran los que habian efectuado las sucursales del Banco en la campaña y cuyos valores han sido los mas realizables de la cartera del Banco, en tanto que ha ocurrido lo contrario con los préstamos á cortos plazos realizados en la capital, y fueron los que contribuyeron á la caida de esa institucion.

S. E. agrega que es necesario concluir con el monopolio del crédito imperante hoy en nuestra plaza; y cree que el banco en proyecto contribuirá á ese fin. Ha estado el país y aun lo está á disposicion de un grupo, que á su voluntad hace las tormentas, para—á semejanza de ciertos pajarracos—cernirse sobre ellas y desde allí atisbar la presa que luego ha de llevar á la dorada arena para deglutirla allí tranquilamente y digerirla sin remordimiento.

Está de acuerdo en que sean respetadas las clases conservadoras, pero cree que no se debe limitar á eso solo la accion del gobierno. Si esas clases son dignas de respeto, son tambien muy dignas de proteccion y estimulo las clases productoras del país. [...]

Menos laboriosa ha sido la discusion del mencionado asunto entre los viejos padres de la pátria que entre los jóvenes de la Cámara que recibe en otros países el nombre de popular. Los diputados consideraron de su deber estudiar la cuestion en todas sus partes, haciendo conocer al país la opinion que al respecto profesaban; y solamente los mudos y los ausentistas dejaron de hacerlo. Los senadores en su mayoría optaron por este sistema, y hasta el señor Bauzá, de quien se esperaba una invectiva contra el proyecto como él sabe hacerlas cuando quiere, guardó silencio, á pesar de que le tironeaba la lengua su colega el senador por Tacuarembó.

Pasó por lo tanto el proyecto, pero todavía queda un trámite por llenar. El reglamento del Senado dispone que los proyectos sufran dos discusiones en general y dos en particular, y debe mediar entre ambas una sesion por lo menos; de manera que hasta el miércoles de la próxima semana no podremos conocer el definitivo resultado.

Sin embargo, aunque alguna vez ha sucedido que un proyecto sancionado en primera discusion ha sido rechazado en la segunda, no es aventurado suponer que no sucederá esto con el asunto-Banco. El Banco se hará ó no se hará, pero no será el Senado quien resuelva esto último.

La votacion no fué reñida. Segun nuestros datos, solo estuvieron por la negativa los señores don Blas Vidal, doctor don Cárlos A. Berro, don Francisco Bauzá y doctor Cárlos María Ramirez.

POR LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS

ACTITUD DE LOS ITALIANOS

El Casino Italiano en sesion celebrada anoche resolvió convocar á todos los presidentes de las sociedades italianas de Montevideo para una reunion que tendrá lugar el lunes, con el objeto de socorrer á las familias de los italianos que hayan caido en los combates con las huestes abisinias.

LOS ASUNTOS DE SAN JOSÉ

MENENDEZ Y CIGANDA EN LIBERTAD

DETALLES COMPLETOS

[...]

Hubo escaso movimiento en la casa [...] donde una vez más fué defraudada [...] sobre los decretos de cambios anunc[...] ministro de Relaciones estuvo el enc[...] gocios de Austria.

La renuncia del general Estevan

Sabemos que en el Ministerio de la [Guerra ha sido] extendido el decreto de aceptacion [de la renuncia] del general Estevan del cargo de com[andante gene]ral de Fronteras, agradeciéndosele [los servicios] prestados.

No se dió á la publicidad el decreto [por no haber]lo firmado el Presidente.

Ascensos en la Academia Militar

El Gobierno prestó su aprobacion [a las lis]tas de ascensos formulados por la [...] Academia Militar á favor de los cad[etes ...] ma á quienes se concede el grado de [...]

Los ascendidos son los cadetes apr[obados en los] últimos exámenes, señores Angel G[...] Pascual, Isaac Lopez Castillo, Em[...] Félix Echepare, Julio Botirell y Gilbe[rto ...]

Los agraciados estuvieron ayer á [ver al mi]nistro de la Guerra para agradecer [...] al gobierno el ascenso otorgado.

Los nuevos sub-tenientes pasarán [a pres]tar servicio activo en el ejército [...] arma de infanteria.

Proyecto aprobado

El gobierno prestó su aprobacion a[l ...] director de la Academia general De [...] ya hemos dado cuenta, sobre reform[as de unifor]mes, insignias, divisas, etc., para lo[s ...] la Academia.

Propuesta policial

El ministro de Gobierno prestó s[u aprobacion a] la propuesta de la Jefatura de Can[elones ...] del teniente primero Pedro Sierra [...] de Santa Rosa en reemplazo del [...] Rodriguez, que renunció.

El asunto de San José

El secretario presidencial celebró [una con]ferencia telefónica con el jefe polític[o ...] señor Bove, relativamente al ruido [que] ha conmovido aquella poblacion.

Parece que las explicaciones del s[eñor Bove han] satisfecho plenamente al Gobierno.

Alambrados á los costados de las vias férreas

[...]

CONSEJO DE HIGIENE

BOTE Y BOLEA

Varias noticias

SPORT

Dia comercial

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[...]

†

BENJAMIN SIENRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Marzo de 1896

Manuela Velazco de Sienra, esposa; Ventura Barreto de Sienra, madre; hermanos, hermanas, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 7 del corriente, á las 5 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 280.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1-pub.

Cédulas Hipotecarias série A

5,000 $	al contado	41	%
5,000 »	idem idem	41	»

Deuda Consolidada

2,820 $	al contado	49.10	%

DESPUES DE HORA

Deuda Consolidada

4,700 $	al contado	49.30	%

Deuda Diferida

[...]

Staudt y Ca., 2 cjs tartán de lana, 2 id casimir de pura lana, 1 id géneros de lana, 1 id casineta, 1 id ponches de lana, 1 id medias de lana, 1 id cotin de hilo.

Kropp Zwank, 1 cj género de seda, 1 id bombasí de algodon, 2 id casimir de lana.

Hijos de Rubio, 1 fardo lienzo de algodon, 3 id brin.

Irisarri Otero, 1 cj coco punzó, 1 fardo listado, 1 id madrás, 1 id trué de algodon.

Mir García, 2 cjs género de lana y algodon.

Demarchi Parodi, 2 cjs emplastos porosos.

J. A. Palma, 1 cajon franela lana, 2 id bombasí algodon.

[...]

Burdeos y escalas	10	francés	*Bresil*
Génova y escalas	11	italiano	*Calabro*
Havre y escalas	12	francés	*Pampa*
Rio Janeiro y escalas	13	brasilero	*Porto Alegre*
Liverpool y escalas	14	inglés	*Orcana*
Hamburgo y escalas	15	aleman	*Montevideo*
Havre y escalas	15	francés	*Serapis*
Génova y escalas	17	italiano	*Sirio*
Bremen y escalas	19	aleman	*Marck*
Southampton y escls.	20	inglés	*Danube*
Dunkerque y escalas	20	inglés	*A. Prince*
Burdeos y escalas	21	francés	*Equateur*
Valparaiso y escalas	21	inglés	*Liguria*
Burdeos y escalas	22	francés	*Cordouan*
Génova y escalas	22	italiano	*D. di Génova*
Hamburgo y escalas	24	aleman	*Curityba*
Hamburgo	25	aleman	*Tanis*
Havre y escalas	25	francés	*Rio Negro*
Inglaterra	26	inglés	*Pictavia*
Liverpool	28	inglés	*Orissa*
Génova y escalas	29	inglés	*Matteo Bruzzo*
Santos	30	inglés	*R. Prince*

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 2 AL 7 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Gonzalez, Alvarez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Rincon núm. 103.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon. Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Calle San José núm. 23.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—[...]

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 6

Trámite—La sucesion de Maria Barrios de Trápani con Máximo Bomio, (3); Eduardo Villarte con la Compañia Midland; La Oficina de Impuestos Directos con la sucesion de Ramon E. Anza; Juan Tobler, sucesion; Marcelino Villagran, incapaz; Issac Perez y Juana Perez, sucesiones; Bautista Gattier, incapaz; Dolores Carretero de Laño, vénia; Fulgencia B. de Aguilar, declaratoria de pobreza; Banco de Cobranzas con Luis Topolansky; Julio Herrera y Obes con el Banco Hipotecario del Uruguay; concurso de Ildefonso Pereyra, incidente de Juan Cobelo y Vila; Guillermo Gensil con Pedro Piñeyrúa; Juan Santiñaque y Luisa Dondero, sucesiones; Juan P. Castro con la Empresa del Ferro Carril M. del Uruguay; Fernando Legarreta, sucesion; Antonio Lopez Calvette, concurso; Rosendo Pequeño, sucesion; concurso de Joaquin Suarez; incidente de Roque Muzio; Luisa Bersani de Melli, concurso.

Interlocutorias—Pedro Cabrera, sucesion; Celestino Loncg, sucesion; Gumersinda Brea de Mansilla; incidente de Belarmina Rivas; Los menores Vega con los hijos de Antonio Rubio; Antonio Lopez Calvette, concurso; concurso de Joaquin Suarez; incidente de Roque Muzio; Samuel Blixen, sucesion.

Definitivas—Luis Piuma y su hijo, sucesiones; Simon Cinello, intestado.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—Concurso Antonio Sansuli, oficio del Juzgado N. de Hacienda: Salgado y Ca. con el concurso Cabrera: José Tocavent con Basilio Moreira (hijo); Antonio Linardi con A. Soula; oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú inscripcion del Registro; Andrés Puyol con Federico Bayley; conc. Ignacio Rosso con la Compañia North British Mercantile; oficio del Juzgado L. Departamental referente á inscripciones en el Registro P. de Comercio; Rolando Tealdi con Juan Pedro Mendy; Francisco Pietra con Luis Anton; oficio del Juzgado L. Departamental de Minas, inscripciones en el [...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

AVISOS DEL DIA

[...]

UNA NOTICIA DE SUMO INTERES
PARA MUCHOS

EL GERENTE DE LA COMPAÑIA PIERCE DE POZOS AVISA AL PUBLICO

Que en breve será definitivamente retirada de esta República y llevada á la Argentina **toda la poderosa maquinaria para perforacion de pozos artesianos** de esta reputada empresa. Una vez terminados sus trabajos allí pasará á Chile, de modo que es muy probable que la presente sea la única oportunidad que en esta capital y campaña tendrán de poder obtener una provision de agua segura, económica y constante en todo tiempo para sus fábricas, pueblos y estancias por medio del admirable recurso de pozos artesianos.

Advertencia—Los que deseen aprovechar de la acreditada maquinaria y de los valiosos elementos de la Compañía Pierce deben dirigirse sin demora al administrador general;

CHARLES A. CATLIN
MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

J. Y A. TALICE Hnos.
DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con iguales dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » particular en general . . » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sotis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

Facturas con letra inglesa
IMITACION LITOGRAFIA
Se hacen en esta imprenta

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpios y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento que es indemne de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 17 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:500.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51
333-prm.ed.mna.

Taller de clisés

En esta imprenta se reproducen clisés á precios módicos.

Se arrienda y se venden

Un establecimiento de campo situado en las Puntas de Carpintería (departamento del Durazno), compuesto de 3300 cuadras ó sean 2435 hectáreas. Campo de primera clase con buenas poblaciones, buenas aguadas, alambrado y dividido en cinco potreros.

Se venden las existencias del mismo campo, consistentes en 5000 ovejas mas ó menos, de regular clase; 500 animales vacunos de cría mestizos y algunos yeguarizos.

Para informes, dirigirse á la calle Colonia número 151 ó al señor Ramon Lorenzo, en el indicado establecimiento de campo. 65-ab.4

CONDORES CHILENOS

Compramos cóndores de rechazo, con un módico descuento en oro sellado, en el cambio del

BANCO RUSO
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA
627-ab.2

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

BANCO NACIONAL

Compramos papel y certificados de dicho Banco en el cambio del

BANCO RUSO
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA
626-ab 2

REMATES

José B. Gomensoro

Un campo en el departamento de Paysandú—Área 1800 hectáreas—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 11 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de 1er. turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, sita en la 1.ª seccion del departamento de Paysandú, entre los arroyos Rabon y Valdes, compuesta de 1800 hectáreas, 46 áreas 1 centiárea, que linda por el Noroeste el arroyo Rabon hasta la cuchilla Grande; por el Nordeste, por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Rabon y Valdes y el Sudoeste una línea recta que la separa de la fraccion de don Santiago Brian. Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta el 10 por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra José Espaisa y su esposa.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 402-fb.8

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Soriano número 224, entre Cuareim y Yí.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 4 de la tarde remataré judicialmente sin tasacion por particion de herederos esta casa moderna que reune todas las comodidades para familia y que tiene un gran terreno; 10 mts 73 de frente por 42 m. 95 de fondo, con el caño maestro y adoquinado pagos; tiene 9 habitaciones y 2 para el servicio, cuarto de baño todo de mármol y con un magnífico baño tambien de mármol; dos despensas, cocina con id de fierro, letrina toda de mármol, carbonera, tres patios y jardin con plantas al fondo. El zaguan y los dos primeros patios de mármol y el último con baldosas, aljibe, aguas corrientes y gas en toda la casa; con persianas en las ventanas de la calle y celosías en todas las puertas que dan al primer patio.

El comedor es ámplio y con piso de mosáico.
620-mz.1

José B. Gomensoro

Del Molino y Fideleria del Progreso con todas sus maquinarias del último sistema y con sus grandes edificios, pronto para trabajar—Venta en un solo lote.

EL DOMINGO 22 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde y en el mismo local, remataré á la mas alta postura, por disolucion de sociedad, dinero de contado:

Este espléndido establecimiento con todas sus maquinarias y útiles del sistema mas adelantado y la máquina y caldera de los fabricantes Rouston Proctor de 25 caballos de fuerza con 2 cilindros y condensador y además un resfriador de agua de invencion del señor ingeniero Eduardo Gillespie.—Se encuentra en perfecto estado para funcionar.

Su costo primitivo está arriba de 50 mil pesos.

El edificio del molino es de 3 pisos, airoso, cómodo y ámplio.

Además la casa habitacion con gran número de piezas, cocina, letrina, caballeriza y cuantas comodidades se necesitan.

El terreno tiene 3 frentes á las calles empedradas y con veredes, mide un área de 1703 metros cuadrados.

Con 34 m. 37 de frente al Oeste á la calle Patria, 53 m. 875 al Norte á la calle Industria y 34 m. 36 al Este á la calle Fé.

TITULOS BUENOS

El comprador dará un mil pesos en garantía.
591-fb.27

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.
prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 de Marzo—Una finca de tres cuerpos—Buena para renta—Base: $ 6.000—$ 2000 al contado y el resto á 12 y 24 meses.—Ubicada en la nueva ciudad, paraje espléndido, calle Arapey 230 y 230 A, entre Canelones y Maldonado.

A las 5 de la tarde en punto, procederemos al remate de la expresada propiedad, cuyo detalle es como sigue: frente, 8 m. 59 cts., fondo 12 mts. 885 milímetros.

Planta baja—Un espacioso salon muy claro, con tirantes y columnas de hierro, sótano, aparato para gas, etc.

Primer cuerpo de altos—Escalera de mármol, puerta cancel, cuatro piezas, etc.

Segundo cuerpo—Escalera de fierro, 4 piezas pintadas al fresco, con cielo raso, cuarto para sirvientes, una claraboya con armazon de hierro, cocina, aguas corrientes, etc., adoquinado y caño maestro pagos.

Condiciones para la venta—Con la base de seis mil pesos, dos mil pesos al contado y el resto en dos anualidades con el interés de *ocho por ciento anual*. Recomendamos esta buena oportunidad á la gente de capital por tratarse de una finca muy conveniente para renta, siendo su tasacion la mitad de su costo en 1890, según puede verse en los títulos respectivos. Por mas datos, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. 590-fb.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 de Marzo—**Animales de raza**—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim—Por liquidacion de una cabaña.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales:

2 yeguas mestizas.
12 yeguas 3¼ sangre con crías, 7/8 por Wellington.
2 potrancas, 3/4 id, por Wellington.
Flor de Lis caballo zaino 15/16, importado.
4 caballos mestizos, adiestrados para silla.
Estarán en El Tattersall desde el dia 5 de Marzo!
606 fb.29

Laugarou y Vallaro
JUDICIAL

EL MIERCOLES 18 de Marzo—Una casa baja—Al mejor postor—Calle San José núm. 179, entre Rio Negro y Queguay—Paraje espléndido—Edificacion sólida, tirantería de hierro, adoquinado y caño maestro pago—Buena colocacion de dinero—Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 4 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con lo en él construido, situado en la manzana núm. 148 de la nueva ciudad, compuesto de seis metros 872 milímetros de frente al Norte, sobre la calle San José, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 179 y 22 metros 334 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la propiedad de los sucesores de don Salvador Baceda, así como por el Este y Oeste, formando una extension superficial de 153 metros 48 decímetros cuadrados. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña María Teresa Landi de Rolando. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 641-mz 3

Cárlos G. Pieri

Segundos importantes remates de ferretería, quincallería, pinturería y artículos de bazar por completa liquidacion de una gran casa importadora, en el depósito calle Zabala esquina á la de Sarandí.

Próximamente daré detalles anunciando el dia en que se efectuará el remate. 412-fb 6

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES, 18 de Marzo á las 4 p. m.—Gran casa de altos y bajos con frente al Norte sobre la calle Soriano núms. 235 y 235 A, entre Cuareim y Yí.—En el corazon del barrio mas aristocrático de la ciudad.

Materiales de primera calidad.—Elegancia y solidez en la construccion, buena distribucion interior y soberbia ubicacion.—Los decorados, pinturas y artesonados son del mejor gusto. Tiene todas las comodidades deseables.

Produce $ 120 mensuales que es la mitad de la renta que fácilmente debe producir, lo que unido al carácter forzoso de la venta, constituye la mejor ocasion para los capitalistas y especuladores.

Base para el remate $ 16.000.

AL CONTADO

Mide: 10m71 por 32m21 ó sean 345m95.
En otra forma: 12v50 por 37v50 igual á 468v67.
Títulos á completa satisfaccion.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.—Seña 500 $.
Por mas datos: Arapey 99. 593-fb.28

Francisco Piria

¡A plazo!—89 solares magníficos—En el importantísimo **Barrio Umberto I—Con trenvía á la puerta.**

EL DOMINGO 8 de Marzo, liquidacion por cualquier oferta y en condiciones de pago como jamás se han ofrecido ni se ofrecerán mas.

Véase el detalle

27 solares con frente á la calle del Comercio, trenvía á la puerta, pagaderos por mensualidades de 4 $.
20 solares con frente al boulevard Victor Manuel de los que 8 son esquinas, pagaderos $ 2 50 al mes.
22 solares con frente al boulevard Garibaldi, pagaderos 2 $ al mes.
6 solares con frente á la Avenida Roma, pagaderos $ 2 50 al mes.
14 solares, varios formando esquinas, con frente á las Avenida Mazzini, Cavour, Amadeo, D' Azzeglio y Aurelio, pagaderos por mensualidades de 2 $ y $ 2.50.

El *Barrio Umberto I* está situado en una bellísima posicion con trenvía á su frente, entre la Union y el Buceo y al lado del Barrio Garibaldi. Este gran barrio es un verdadero pueblo que cuenta con mas de 80 edificios. Los solares mas distantes del trenvía se encuentran á 100 metros de este.

Estos 89 solares, que son los mejores por lo que los habíamos reservado, los venderemos el domingo próximo por cualquier oferta.

Orden del remate

El domingo 8 del corriente, á las 2 en punto, saldrán de la calle Ciudadela, esquina á la Plaza Independencia, 10 vagones del trenvía de los Pocitos que llevarán gratis ida y vuelta á los concurrentes, pudiendo subir á ellos en todo el trayecto por las calles Colonia y Rivera.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 633-mz.3

Cipriano C. Silva
JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:

1.º Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un área de 25 mts 475 mlts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo al Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.

2.º Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de llave sobre la derecha, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados, comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.

3.º Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.º en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 737 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 80 mts 894 mlmts, formando un area superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 mts 475 mlmts de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 mlmts de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sur, lindando por ambos vientos respectivamente calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 9,33; por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un área superficial de 498 mts 6 decmts y 96 cents.

4.º 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios La Plata, en tres títulos de 20 acciones, desde los núms. 2011 al 2013 y ocho títulos de una accion, desde los núms 487 al 494, con el 5 % integrado. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El comprador de cada solar de terreno entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 656-mz.4

Quartino Baridon y Ca.

Importante remate—Por comisos, demasías y abandonos.—EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m.—En el patio nuevo del Despacho de Aduana—¡Sederías! ¡Guantes! ¡Máquinas de coser! é infinidad de artículos que á continuacion se detallan.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m., en el patio nuevo del Despacho de Aduana, de mandato del señor director general de Aduanas, procederemos á la venta de los siguientes artículos: 24 piezas géneros de seda, 260 docenas pañuelos de seda, 54 docenas pares guantes cabritilla para hombre y señora, 2800 gramos corbatas de seda armadas, 2 docenas camisetas punto algodon para niño, 20 docenas cordones de seda con borlas, 2 gruesas alfileres para nodrizas, 30 kilos casineta de algodon, 21 1/2 docenas tricotes punto algodon para hombre, 30 id camisetas punto algodon y felpa, para niño, 113 kilos trué, 25 docenas camisas para hombre, 2 docenas camisetas punto lana para hombre, 12 docenas camisetas franela de lana para hombre, 4 kilos ballenas corsé forradas, 20 kilos percalina, 593 metros puntilla, 14 1/4 docenas canastitas para baño, 33 gruesas caretas, 29 máquinas de coser, 28 boquillas ambar con oro y plata, 2 cigarreras plata niclé, 40 gruesas anillos, 200 máquinas para relojes de sobremesa, 95 kilos obras de hierro esmaltado, 2 estuches para licores, 1 máquina eléctrica, 1 docena lentes, 1/2 docena termómetros, 1 bobina para máquina, 8 docenas copas para agua, 25 docenas copas para vino, 1 docena botellas, 1/2 docena jarras, 1/4 docena quesos, 1/2 docena compoteras, 140 kilos aceitunas en salmuera.

Ventas al contado y á oro sellado. Artículo despachado y á la vista. 646 mz.4

Agustin Sorraco
JUDICIAL

Importante remate de cuatro casas situadas en los Pocitos con frente á la calle Pereira y con trenvía á la puerta—En una de ellas está instalada una botica—Señaladas con los núms. 86 b á 86 e, cuyas propiedades pertenecen al concurso de don José Pastorino, cuyas ventas las haré de una á una empezando por la que hace esquina á la calle Viale y su venta es al mejor postor con arreglo al siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 22 del corriente, á las tres y media de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta por el martillero don Agustin Sorraco, de cuatro casitas pertenecientes al concurso de don José Pastorino, las que se encuentran situadas en la manzana número 20 del pueblo de los Pocitos señaladas con los núms. 86 B á 86 E de la calle Pereira, formando esquina esta última á la calle Viale. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, calle Colonia núm. 116. 675-mz.6

AVISOS

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno das positivo y mas hermoso procedimiento conocimas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

0.60 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera

$ 0.60 el ciento

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Habiéndose aprobado por la Asamblea general ordinaria del 20 del corriente el dividendo propuesto por el Directorio, se avisa á los señores accionistas, que desde el lúnes 24 del corriente en adelante, de 2 á 4 p. m., pueden pasar por el escritorio de la Compañía, Zabala 51, á retirar el dividendo expresado, presentando sus respectivas acciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.
559-mz.2

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-125—CALLE DEL CERRITO—123-125
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
126—CALLE ITUZAINGÓ—128

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » 60 » » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	4 »
» » » » 6 » . . .	5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks, Gerente interino.

HAN LLEGADO
ARTICULOS PARA FIESTAS DE CARNAVAL

Champagne Veuve Cliquot legítimo, dulce
Id Le Splendide en botella cristal, Carte d'Or Dry
Id Carte Blanche, Carte Rose, Carte Noire
Id Dos Touristes en canastos fantasía
Oporto, Lágrimas, London Club, Especial, Reserva
Vinos Burdeos embotellados blancos y tintos
Vinos Borgoña embotellados blancos y tintos
Licores Chartreux, Kermann, anisette, curaçao
Confites de Paris surtidos de A. Jacquin
Marrons y frutas surtidas en almibar
Toda clase de conservas y comestibles

EUGENIO DANREE
104 Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108
3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

AGUA DEL PUMA

Analizada oficialmente por el Laboratorio Bacteriológico de la Facultad de Medecina y por el Laboratorio Químico Municipal de Montevideo.

Los doctores Juan B. Morelli y Felipe Solari, respectivamente director y segundo jefe de dichos laboratorios, personalmente recojieron en la Fuente del Puma las muestras de aguas cuyos análisis fueron motivo para que el doctor José M. Carafí declarase aprobado por el H. Consejo de Higiene Público que: «*El agua del Puma sometida al mas riguroso criterio higiénico resultó excelente.*»

ÚNICO DEPOSITARIO
SEXTO BONOMI
95—CALLE CERRO—97
4280 p. m.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas **declarados** fuera de concurso. Tres primeros **premios** sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	"	1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado.	"	900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva.	"	950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 257

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.
Montevideo, Marzo 1.º de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

ADOLPH RABE
17—RINÇON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Abril de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 109-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO
CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.
Recibe carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 515-pb.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **17 de Marzo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PROFESSOR
COMANDANTE
Saldrá el **7 de Abril de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE GAVINO
Saldrá el **17 de Abril de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
Saldrá el **6 de Marzo**, para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Saldrá el **20 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$	187 60
2.ª id.	"	131 43
3.ª id	"	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN

Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.º de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.—Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés
BEARN
COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones ...

EL SIGLO
ANEXO AL NÚMERO 9.245

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
OFICINA DE ESTADISTICA COMERCIAL
COMERCIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CORRESPONDIENTE AL 4.º TRIMESTRE DE 1895

IMPORTACION
I — Bebidas en general

Artículos		Cantidades	Valores
BEBIDAS EN GENERAL			
Aguardientes	litros	990.974	$ 79.302 57
Ajenjo	"	7.674	2.783 56
Anís	"	1.130	501 59
Bitter	"	41.100	18.363 09
Cerveza	"	8.552	1.805 16
Champagne (vino de)	"	11.464	7.901 66
Cogñac	"	37.638	17.288 04
Fernet y vermouth	"	47.516	16.294 99
Ginebra	"	10.368	1.599 45
Grappa	"	160	8 60
Kirch	"	156	63 60
Licor	"	10.419	5.434 96
Rhom	"	3.483	1.451 03
Schnapps	"	180	32 12
Sidra	"	1.564	401 00
Wiskey	"	4.824	1.941 60
Vino	"	5:756.657	702.533 90
Total			$ 857.659 41

II—Comestibles, cereales y especias

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de olivo	kilos	200.594	$ 63.178 20
" "	litros	468	215 44
Aceitunas	kilos	32.262	3.337 21
Arroz	"	1:016.003	91.440 27
" con cáscara	"	45	2 25
Azúcar	"	3:837.880	334.878 76
Bizcochos	"	109	38 15
Cacao	"	5.213	2.142 50
Café	"	320.350	79.284 00
" de achicoria	"	21.088	2.638 98
Chocolate	"	21.364	12.837 90
Cocos	docena	140	84 60
Chuño	kilos	4.026	805 20
Conservas alimenticias	"	12.147	5.148 74
[illegible]			

III—Tabacos y cigarros

[illegible]

IV—Géneros de toda clase

Artículos		Cantidades	Valores
[illegible]			
Tela impermeable	"	15.826	10.370 31
Tripe	"	4.695	2.348 92
"	mts. cds.	425	8.282 85
Tul, crespon y gaza	kilos	2 890	3.579 00
Yute	"		
Total			$ 1:030.208 99

V—Ropa hecha y artículos confeccionados

Artículos		Cantidades	Valores
CALZADOS EN GENERAL			
Alpargatas	docenas	74	$ 155 40
Calzado para hombres	"	56	1.516 34
" " niños	"	90	351 07
" " señoras	"	29	490 50
Zapatillas	"	100	140 00
Calzoncillos punto de algodon	"	216	712 00
" " " hilo	"	31	244 00
" " " lana	"	6	37 00
Camisetas á la crimea	"	31	233 00
" punto de algodon	"	6.135	21.322 57
[illegible]			
Camisas algodon para hombres y niños	docenas	1.822	$ 10.7[illegible]
" " señoras y niñas	"	31	[illegible]
" de hilo para señoras y niñas	"	3	[illegible]
" vista de hilo para hombres y niños	"	548	7.4[illegible]
Cortinas y cortinados	pares	1.123	1.[illegible]
Cuellos y puños	docenas	9.616	12.[illegible]
Ropa blanca	"	12	[illegible]
" "	valor	..	[illegible]
Toallas y servilletas	kilos	2.075	4.[illegible]
" "	docenas	7.907	11.[illegible]
ROPA HECHA EN GENERAL			
Ponchos	kilos	5.935	15.[illegible]
Ropa hecha para hombres y niños	docenas	332	2.4[illegible]
" " " "	valor	..	1 [illegible]
" " señoras y niñas	docenas	109	1.[illegible]
" " " "	valor	..	1.1[illegible]
Sombreros adornados para señoras	docenas	21	[illegible]
" de felpa	"	25	1.[illegible]
" de género y hule	"	88	[illegible]
" " paja, palma y viruta	"	1.671	4.[illegible]
" " paño	"	5.209	42.[illegible]
Sombrerería (artículos de)	valor	..	[illegible]
Zapatería (artículos de)	"	..	12.[illegible]
Total			$ 291.0[illegible]

VI—Materias para la industria, materiales y máquinas

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de algodon, amapola, etc.	kilos	370.196	$ 51.[illegible]
" " "	litros	1.934	[illegible]
" linaza	kilos	34 867	4.[illegible]
" para máquinas	"	118.324	15.[illegible]
" "	litros	384	[illegible]
Acero en barras y planchas	kilos	1.360	[illegible]
Acidos para el comercio	"	52.287	4.[illegible]
Aguarrás	litros	60.837	8.[illegible]
Alambre para cercos	kilos	2:806.530	159.[illegible]
Azufre	"	74.760	5.[illegible]
ARMERIA (ARTÍCULOS DE)			
Pólvora		8.623	3.[illegible]
Baldosas (azulejos)	número	251.366	3.[illegible]
" de barro y portland	"	794.400	9.[illegible]
" " "	mts. cds.	160	[illegible]
" mármol	"	802	1.[illegible]
" mosaico	"	121	[illegible]
Barniz	kilos	11.879	5.[illegible]
"	litros	240	[illegible]
Betun	docenas	4.630	1.[illegible]
Borra de pita	kilos	1.000	[illegible]
Bronce	"	205	[illegible]
Cajones armados	número	1.415	[illegible]
" desarmados	"	20.210	6[illegible]
" "	mts. cds.	7.950	1.[illegible]
Caños de barro	número	14.692	10.[illegible]
" bronce, cobre y fierro	kilos	63.069	6.[illegible]
" goma	"	1.233	1.[illegible]
Carbon de piedra	"	22:531.324	225.[illegible]
Cápsulas para botellas	"	1.426	[illegible]
CARRUAJES (ARTÍCULOS DE)			
Bujes		17.033	1.[illegible]
[illegible]			
Papel de imprenta		[illegible]	[illegible]
" lija	"	5.420	1.684 00
" pintado	"	2.987	932 15
" de plomo	"	1.858	1.039 58
Pelo de conejo	"	239	785 00
PIELES PREPARADAS			
Badanas	docenas	496	2 978 00
Becerros	kilos	878	1 404 80
"	docenas	96	1.728 00
Cabritillas	"	1.189	13.658 00
Charoles	"	112	1 687 00
Cueros de carnero	"	304	6 071 20
" cabra con pelo	"	26	80 00
" " sin curtir	número	1.950	487 50
" cerdo	"	6	24 00
" para capotas	"	26	204 00
" lanares sucios	"	720	78 00
" potros charolados	"	24	216 00
Gamuzas	docenas	14	84 00
[illegible]			

VII—Varios artículos

Artículos		Cantidades	Valores
[illegible]			
Relojería (artículos de)	valor	..	[illegible]
Sanguijuelas	número	3.000	108 00
TALABARTERIA Y LOMILLERIA			
Arreos	pares	8	145 00
Jergas	kilos	4 263	3.101 00
Mandiles	docenas	180	1.630 00
Monturas	número	57	599 00
Pellones	"	837	1.830 00
Talabartería y lomillería	valor	..	3.095 83
Velas estearinas y parafinas	kilos	17 339	5.201 70
Total			$ 826.239 41

VIII—Ganado en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado ovino	número	517	$ 3.090 00
" porcino	"	2	20 00
" yeguarizo y caballar	"	279	5.098 00
" vacuno	"	13.814	83.401 00
Total			$ 91.519 00

RESÚMEN DE LA IMPORTACION

I. Bebidas en general	$ 857.659 41
II. Comestibles, cereales y especias	" 1:027.411 25
III. Tabacos y cigarros	" 42.871 02
IV. Géneros de todas clases	" 1:030.208 99
V. Ropa hecha y artículos confeccionados	" 291.040 06
VI. Materias para la industria, materiales y máquinas	" 1:885.776 47
VII. Varios artículos	" 826.239 41
VIII. Ganados en pié	" 91.519 00
	$ 6:052.725 61

EXPORTACION
I — Animales en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado cabrio	número	67	$ 134 00
" mular	"	2.886	34.639 00
" ovino	"	134.075	67.037 50
" porcino	"	1.651	4.953 00
" vacuno	"	26.726	169 995 00
" yeguarizo y caballar	"	11.181	75.297 00
Total			$ 352.048 50

II—Productos de ganadería y saladero

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de patas	kilos	680	$ 81 60
Astas de saladero	número	128.884	6.701 96
" " campo	"	75.028	1.875 70
Caldo concentrado	kilos	1.236	370 80
Cerda	"	24..226	89.623 62
[illegible]			

III—Productos de la agricultura

Artículos		Cantidades	Valores
[illegible]			
Paja para escobas	"	126.810	3 1[illegible] 25
Pasto	"	181.764	1.272 35
Porotos	"	222.397	6.671 91
Papas	"	5.060	151 80
Pasta de lino	"	139.200	5.568 00
Trigo	"	3.682	88 37
Total			$ 440.80[illegible] 52

IV—Otros productos

Artículos		Cantidades	Valores
Arena	toneladas	35.142	$ 28 113 60
Adoquines	número	380.400	11.412 00
Cal	hectólitros	1:292.900	2 585 80
Cueros de venados y ciervos	kilos	1.028	308 40
" " lobos	número	6.451	25.804 00
" " carpincho	kilos	1.580	895 00
Leña	esterios	661	1.850 80
Postes y medios postes	número	350	10 50
[illegible]			

... alto, como si estuviera en el mejor de los mundos, en una situacion estable y rodeado en la Cámara de personajes conspicuos, emanacion de la soberanía popular, capaces de correjirlos la plana á nuestros constituyentes.

No es muy fácil determinar aquello de que no ha hablado el diputado por el departamento de Flores, porque su fecundidad salta, revoletea y abarca inconmensurables espacios; pero, en fin, parece haber indicado como algunas de las reformas fundamentales que se propone sostener, la entrada en el recinto legislativo de los militares y la organizacion de los municipios autónomos.

Esta última idea, *por su oportunidad*, es capaz de hacer reir á las piedras sillares que cierran la bóveda del recinto de los cabildantes en que hoy se sientan los que se llaman representantes de nuestro pueblo.

... la idea exacta de que es imposible ... conseguir totalmente y de un golpe las grandes reformas sociales y políticas no debe llevar á la conclusion inexacta de que puede impunemente disminuirse la suma de esfuerzos destinados á obtener esas reformas.

El hombre cuyas ideas corresponden á un estado social superior, debe emplearlas en hacer comprender ese estado por los demás hombres; aquel cuyos sentimientos y cuyos actos corresponden á un estado social superior, debe consagrar todas sus fuerzas á realizarlo. Esto es siempre una extricta obligacion, sea cual sea el valor y la importancia de esas ideas y sentimientos, y el espíritu evolucionista tiende á afirmar esa obligacion moral y no á debilitarla. Es precisamente el jefe del evolucionismo el que ha escrito estas hermosas palabras tan citadas y tan dignas de ser citadas que es menester apli...

TELEGRAMAS
Agencia Havas
Italia en Africa

ROMA, 7—Se ignora si los abisinios han logrado la rendicion de la guarnicion de Adigrat. Las versiones llegadas son contradictorias, pero tienese por la mas verosímil la de que el general Baldissera ha enviado al capitan Slocco con fuerzas y víveres protegiendo esta expedicion el mayor Slazza con un cuerpo aguerrido.

Se han redoblado los piquetes de guardia que rodean la casa de la Legacion norte americana, pues se intentó nuevamente atacarla por grandes grupos de exaltados.

El representante de los Estados Unidos ha recibido la visita de varios diplomáticos que, se asegura, han puesto á su disposicion sus respectivas legaciones por si le creyera conveniente.

Entre ellos se cita al ministro de Venezuela.

El señor Taylor ha manifestado que le inspira la mayor confianza la eficacia del gobierno para contener la efervescencia y las seguridades dadas por el señor Cánovas del Castillo.

CADIZ, 7—Los estudiantes intentaron hoy un ataque contra el consulado de Estados Unidos que estaba resguardado por fuerzas militares.

Trabóse una lucha reñida.

Y lo firman de que certificamos.—*Fein—Salvañach.—Alvarez.—Piera.—Vazquez.—Gonzalez.*—*Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

Tribunal Superior de Justicia. — Montevideo, Febrero 27 de 1896.—Al Poder Ejecutivo:—Sabiendo el Tribunal Pleno que algunos de los señores Jueces, se han dirigido directamente á V. E. solicitando la entrega de cantidades de dinero por diversos conceptos, y que empleados de su dependencia han llegado hasta pedirle á V. E. la fijacion de sueldos; y juzgando que tales solicitudes importan el desconocimiento de la superintendencia directiva y económica que ejerce la Corte de Justicia por disposicion constitucional (art. 99), y segun el art. 102 del Código de Procedimientos Ci...

... mas perversa reserva, en cosas que yo sabia tan bien como ellos, y les manifestó que si era un obstáculo para la realizacion del Banco, el arreglo Caymari, que estaba autorizado por el doctor Julio Herrera y Obes, para retirar la garantía de Barreto, volviendo á poder del Banco esa sexta parte de la concesion de los Ferrocarriles del Oeste que pertenece á Caymari. Ya he tenido ocasion de decirlo públicamente y hoy lo repito. Quien estas líneas escribe, es, en un puesto público, garantía de honradez.

Debo terminar, por hoy, haciendo esta declaracion: No me tomaré el trabajo de contestar por la prensa á pseudónimo alguno. El que quiera discutir conmigo, que lo haga bajo su firma teniendo el corage de sus opiniones.

Segundo Flores.

Marzo, 7 de 1896.

... version y un cuarto para dormir, se les ofrece un *club*, un despacho de bebidas y una sala de lectura.

No vaya á creer nadie, con el susodicho despacho de bebidas, que allí se beba mucho. La sobriedad, al contrario, es general y grande. La cocina con que se contentan los oficiales es generalmente mediocre sino detestable. Esos caballeros no son de los fieles del aperitivo,—ajenjo, bitter ó vermouth; pocas veces se les encuentra en los cafées sino despues de la comida de la noche, y no escasea el ejemplo de un alférez que toma por todo refresco la golosina de una sencilla copa de agua, pagándola generosamente con uno ó dos centésimos. Y esto no por mezquinería, pero sí porque no experimenta necesidad alguna de hacer un gasto de ese género.

Hay un punto principalmente, respecto del cual no se ha de verlo jamás parsimonioso. Su traje es